Pereira, 08 de Agosto de 2024

Doctor:
MAURICIO SALAZAR PELAEZ
Alcalde Municipal
Ciudad

ASUNTO: ANÁLISIS DEL SECTOR

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 y de conformidad con las pautas generales de COLOMBIA COMPRA EFICIENTE que dispone que las entidades estatales en la etapa de planeación deben realizar un análisis para conocer el sector relativo al objeto que se pretende contratar, el Municipio de Pereira- Secretaría de Deporte y Recreación, se permite hacer el siguiente análisis del sector:

Es necesario hacer el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del del contrato desde la perspectiva legal, comercial, técnica, y de análisis de riesgo.

Por tal motivo, de conformidad con la guía para elaboración de estudios de sector expedida por Colombia Compra Eficiente, El análisis del sector debe cubrir tres áreas:

A. Aspectos generales.
B. Gasto Histórico
C. Estudio de la oferta.

A. ASPECTOS GENERALES

Para identificar el sector de la economía al cual pertenecen los posibles oferentes, debemos tener claros los diferentes sectores en los cuales se dividen:

División según la economía clásica Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

- Sector primario o sector agropecuario: Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte

del sector industrial.

- Sector secundario o sector Industrial: Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos; Se divide en dos sub-sectores: industrial extractivo e industrial de transformación: Industrial extractivo: extracción minera y de petróleo. Industrial de transformación: envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación de abonos y fertilizantes, vehículos, cementos, aparatos electrodomésticos, etc.

- Sector terciario o sector de servicios: Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc. Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles pero, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.

Una vez analizada la división según la economía clásica, puede decirse que el presente objeto contractual se encuentra enmarcado en el sector terciario de la economía, según el Sistema de Información empresarial (SIE) de la Superintendencia de Sociedades, el presente proceso contractual está ubicado en el Macro Sector de “Servicios”

El sector terciario incluye todas aquellas actividades que se relacionan con la provisión de bienes y servicios a un consumidor.

Actividades que corresponden al sector servicios

Dentro de algunas de las actividades que se pueden incluir en el sector de servicios encontramos:

- Servicios de transporte y comunicación.
- Servicios de telecomunicación e Internet.
- Medios de comunicación.
- Actividades financieras (excluyendo la consultoría, que estaría dentro del sector cuaternario).
- Turismo y hotelería.
- ***Actividad comercial y de distribución.***
- Servicios de salud y estéticos.
- Servicios de la administración pública.

- Servicios públicos (seguridad y defensa, bomberos, entre otros).
- Servicios educativos.
- Servicios de ocio, deportes y espectáculos.
- Servicios culturales (ejemplo: el teatro).
- Servicios informáticos y tecnológicos.
- Servicios jurídicos y legales.

Teniendo en cuenta que no se encuentra información financiera especifica de las actividades económicas relacionadas anteriormente, se muestra para el presente estudio, la información publicada en el boletín técnico de la encuesta mensual de servicios de (EMS) del Departamento Administrativo Nacional de Estadística- DANE a marzo de 2024.[i]

VARIACIÓN ANUAL DE LOS INGRESOS NOMINALES TOTAL NACIONAL MARZO (2024P-2023)

En marzo de 2024, diez de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con marzo de 2023.

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros Ingresos
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	-2,2	-3,0	-0,1	1,0
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	-6,1	-5,3	0,0	-0,7
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	7,2	7,2	-0,1	0,2
J	División 58	Actividades de edición	-9,7	-6,9	-1,9	-0,9
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	8,0	2,2	5,1	0,8
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	-13,6	-10,3	0,0	-3,3
J	División 61	Telecomunicaciones	-9,2	-1,6	-7,6	0,0
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	7,4	6,1	1,0	0,3
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	7,0	3,9	2,1	1,0
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-5,6	-5,3	-0,3	0,0
M	Clase 7310	Publicidad	4,6	3,2	1,3	0,1
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	4,0	3,8	0,0	0,1
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-12,8	-12,8	0,0	0,0
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	6,9	7,0	-0,5	0,4
P	Grupo 854	Educación superior privada	7,9	7,9	0,0	0,0
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	10,0	10,4	-0,5	0,2
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	7,0	5,8	1,2	0,0
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	-4,5	-1,1	-0,4	-3,0

Fuente: DANE – EMS
p Cifra provisional
(PP) Puntos porcentuales
Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

VARIACIÓN ANUAL DEL PERSONAL OCUPADO TOTAL Y CONTRIBUCIÓN POR TIPO DE CONTRATACIÓN, SEGÚN SUBSECTOR DE SERVICIOS (MARZO 2024 / MARZO 2023)

En marzo de 2024, ocho de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en el personal ocupado total, en comparación con marzo de 2023.

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado total*	Permanente	Temporal directo	Agencias	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)			
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	-0,7	-1,6	2,3	-1,4	- -
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	-6,2	-2,0	-1,8	-2,3	- -
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	1,8	0,8	2,0	-0,9	- -
J	División 58	Actividades de edición	-8,0	-7,4	-0,8	0,2	- -
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	6,2	2,5	1,7	2,0	- -
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	1,9	-1,0	-0,4	3,3	- -
J	División 61	Telecomunicaciones	-6,9	-1,6	-4,7	-0,6	- -
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	0,7	1,7	-0,8	-0,3	- -
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	3,4	1,8	1,4	0,3	- -
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-5,7	-0,9	-4,5	-0,3	- -
M	Clase 7310	Publicidad	2,6	3,0	1,0	-1,4	- -
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	-8,2	0,3	-1,9	0,1	-6,7
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-11,9	-5,1	-5,6	-1,2	- -
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	-1,7	1,2	-1,8	-1,1	- -
P	Grupo 854	Educación superior privada	-3,3	-0,9	-1,9	0,0	-0,5
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	2,1	2,5	0,5	-0,9	- -
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	1,6	0,6	1,1	-0,1	- -
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	-1,7	-1,5	0,0	-0,2	- -

Fuente: DANE – EMS
p Cifra provisional
(PP) Puntos porcentuales
* Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal.
** Personal en misión aplica para la sección N, divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130.
*** Personal hora cátedra aplica para la sección P - grupo 854.
Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

VARIACIÓN DOCE MESES DE LOS INGRESOS NOMINALES, PERSONAL OCUPADO TOTAL Y SALARIOS, SEGÚN SUBSECTOR DE SERVICIOS

En el año móvil hasta marzo de 2024, quince de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos, diez presentaron variación positiva en el personal ocupado total y todos los subsectores presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con el mismo periodo comprendido hasta marzo de 2023.

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Variación (%) Doce meses		
Sección	División	Descripción	Ingresos	Personal Ocupado total*	Salarios**
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	-3,5	-0,3	13,2
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	0,9	-8,2	11,4
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	12,8	2,5	12,4
J	Divsión 58	Actividades de edición	1,7	-8,6	10,4
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	10,7	10,6	1,9
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	3,8	3,6	9,7
J	División 61	Telecomunicaciones	-2,4	-8,5	16,4
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	12,7	-0,2	12,5
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	15,1	3,1	11,1
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	5,7	0,3	12,6
M	Clase 7310	Publicidad	10,5	4,4	12,4
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	7,3	-6,4	16,3
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-4,6	-6,5	10,2
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	4,8	1,1	10,5
P	Grupo 854	Educación superior privada	10,4	-0,1	10,6
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	14,9	4,6	13,8
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	15,5	2,2	10,6
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	5,6	2,0	13,9

Fuente: DANE – EMS
p Cifra provisional
* Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal.
** Hace referencia a la variación de los salarios promedio del personal ocupado total excluyendo al personal contratado a través de agencias de suministro de personal.

EVOLUCIÓN POR SUBSECTOR DE SERVICIOS

A continuación, se presentan los tres subsectores de servicios con las variaciones de ingresos nominales positivas más altas y los tres subsectores con las variaciones negativas más representativas.

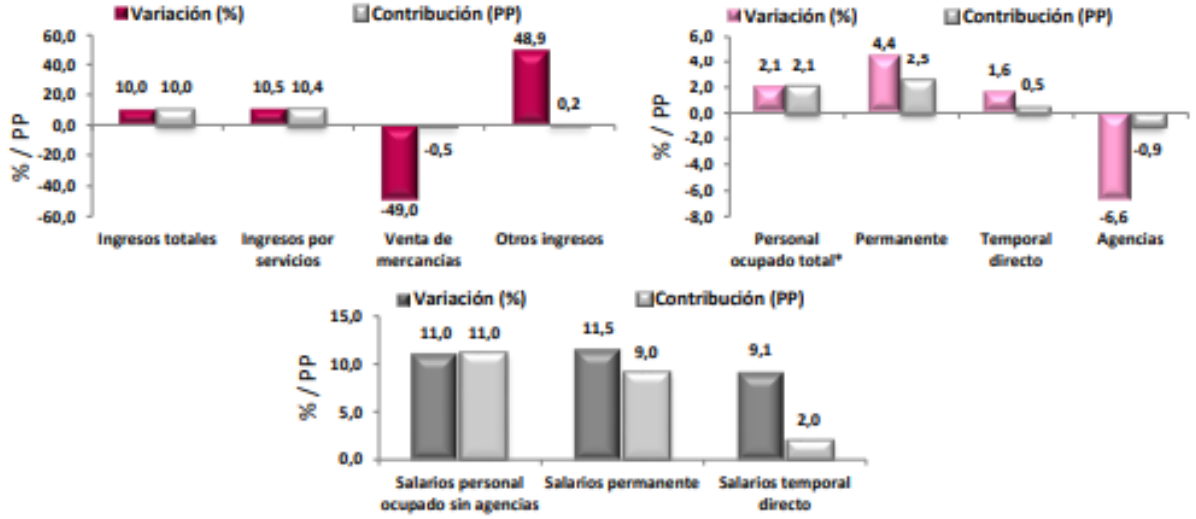
Subsectores de servicios con las tres variaciones positivas más representativas

- **Salud humana privada con internación**

Variación anual: marzo 2024 / marzo 2023 En marzo de 2024:

los servicios de salud humana privada con internación registraron una variación positiva de 10,0% en los ingresos nominales, el personal ocupado total presentó un crecimiento de 2,1% y los salarios registraron un aumento de 11,0%, en comparación con marzo de 2023.

Gráfico 2. Variación anual y contribución de los ingresos nominales por tipo, personal ocupado total y salarios por tipo de contratación
Salud humana privada con internación
Total nacional
Marzo 2024p



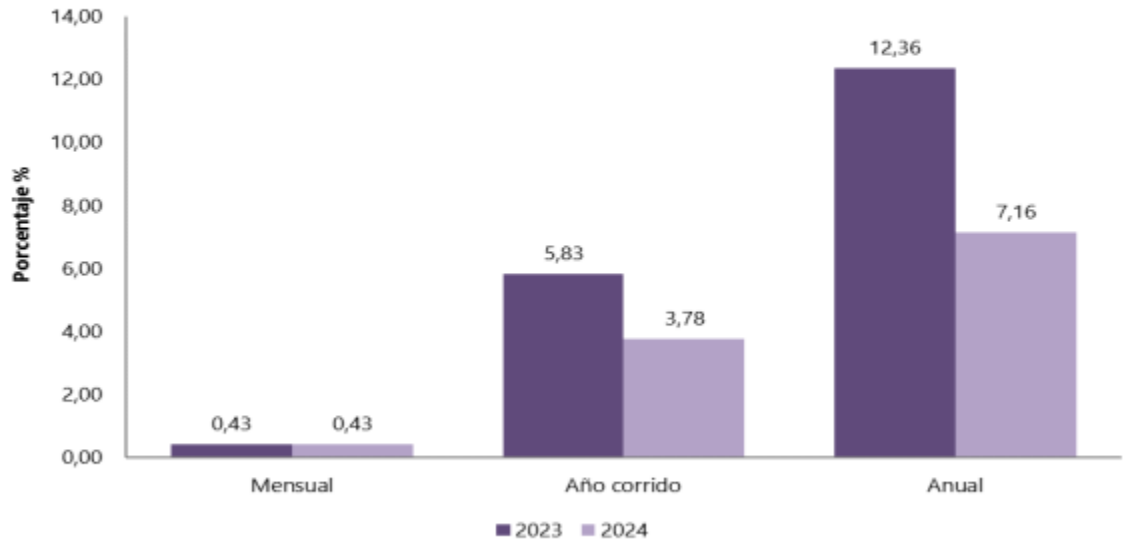
Fuente: DANE – EMS
p Cifra provisional
(PP) Puntos porcentuales
* Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal.
Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

En comparación con el mismo mes de 2023, en marzo de 2024 los ingresos totales presentaron un aumento de 10,0%, que se explica por el incremento de 10,5% en los ingresos por servicios y de 48,9% en otros ingresos operacionales. Por su parte, la venta de mercancías registró una disminución de 49,0%. En marzo de 2024 el personal ocupado total presentó una variación positiva de 2,1%, en comparación con marzo de 2023, que se explica por el incremento de 4,4% en el personal permanente y de 1,6% en el personal temporal directo. Por su parte, el personal contratado a través de agencias presentó una disminución de 6,6%. Mientras que los salarios en marzo de 2024 presentaron un aumento de 11,0%, en comparación con marzo de 2023, que se explica por el incremento de 11,5% en los salarios del personal permanente y de 9,1% en los salarios del personal temporal directo

INDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR A MAYO 2024

Según el boletín técnico de la encuesta mensual de servicios de (EMS) del Departamento Administrativo Nacional de Estadística- DANE a mayo de 2024[ii], En mayo de 2024 la variación mensual del IPC fue 0,43%, la variación año corrido fue 3,78% y la anual 7,16%.

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Mayo 2023 - 2024



Fuente: DANE, IPC.

Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

En el mes de mayo de 2024, el IPC registró una variación de 0,43% en comparación con abril de 2024, tres divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,43%): Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,74%), Restaurantes y hoteles (0,65%) y por último, Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,51%). Por debajo se ubicaron: Bienes y servicios diversos (0,42%), Salud (0,36%), Prendas de vestir y calzado (0,20%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,13%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,11%), Educación (0,03%), Recreación y cultura (-0,02%), Transporte (-0,05%) y por último, Información y comunicación (-0,16%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Mayo 2023 - 2024

		2023		2024	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,92	0,28	0,74	0,23
Restaurantes y hoteles	9,43	0,68	0,07	0,65	0,07
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	-0,85	-0,17	0,51	0,10
TOTAL	100,00	0,43	0,43	0,43	0,43
Bienes y servicios diversos	5,36	0,37	0,02	0,42	0,02
Salud	1,71	0,85	0,01	0,36	0,01
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,60	0,02	0,20	0,01
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,44	0,02	0,13	0,01
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	1,15	0,02	0,11	0,00
Educación	4,41	0,02	0,00	0,03	0,00
Recreación y cultura	3,79	0,02	0,00	-0,02	0,00
Transporte	12,93	1,19	0,16	-0,05	-0,01
Información y comunicación	4,33	0,05	0,00	-0,16	0,00

Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,43%), se ubicaron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas y Restaurantes y hoteles, las cuales aportaron 0,39 puntos porcentuales a la variación total.

Variaciones y contribuciones de las subclases en el mes En mayo de 2024 en comparación con abril de 2024

La variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: arriendo imputado (0,75%), papas (20,47%), arriendo efectivo (0,75%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (0,71%), electricidad (0,78%), plátanos (4,55%), chocolate y productos a base de chocolate (6,69%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato, en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio, puestos móviles, lugares de esparcimiento, para llevar y por servicio a domicilio (0,68%), gas (1,29%) y hortalizas y legumbres frescas (2,10%). Las subclases con aportes negativos a la variación fueron: frutas frescas (-2,94%), tomate (-11,20%), vehículo particular nuevo o usado (-1,07%), naranjas (-9,92%) y zanahoria (-13,91%)

Cuadro 2. IPC Variación y contribución mensual
Por principales subclases
Mayo 2024

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Arriendo imputado	0,75	0,09
Papas	20,47	0,09
Arriendo efectivo	0,75	0,07
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	0,71	0,05
Electricidad	0,78	0,03
Plátanos	4,55	0,02
Chocolate y productos a base de chocolate	6,69	0,02
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato, en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio, puestos móviles, lugares de esparcimiento, para llevar y por servicio a domicilio	0,68	0,02
Gas	1,29	0,01
Hortalizas y legumbres frescas	2,10	0,01

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

RESULTADOS AÑO CORRIDO

Comportamiento de la variación año corrido del IPC según divisiones y subclases

Variación y contribución año corrido por divisiones de gasto

En lo corrido del año, (enero - mayo), cuatro divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima del promedio nacional (3,78%): Educación (8,89%), Restaurantes y hoteles (4,80%),

Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (4,49%) y por último, Transporte (4,10%). El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio: Bebidas alcohólicas y tabaco (3,62%), Salud (3,60%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (3,48%), Bienes y servicios diversos (2,43%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (1,90%), Prendas de vestir y calzado (1,39%), Información y comunicación (-0,18%) y por último, Recreación y cultura (-1,11%).

		2023		2024	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Educación	4,41	8,88	0,33	8,89	0,34
Restaurantes y hoteles	9,43	8,11	0,84	4,80	0,52
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	4,60	1,41	4,49	1,38
Transporte	12,93	10,17	1,29	4,10	0,55
TOTAL	100,00	5,83	5,83	3,78	3,78
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	6,82	0,11	3,62	0,06
Salud	1,71	6,34	0,11	3,60	0,06
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	4,08	0,81	3,48	0,66
Bienes y servicios diversos	5,36	6,97	0,37	2,43	0,13
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	7,50	0,31	1,90	0,08
Prendas de vestir y calzado	3,98	3,26	0,11	1,39	0,04
Información y comunicación	4,33	0,13	0,00	-0,18	-0,01
Recreación y cultura	3,79	3,85	0,13	-1,11	-0,04

Fuente: DANE, IPC.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación en lo corrido del año (enero - mayo), se ubicaron en las divisiones de Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Transporte y Restaurantes y hoteles, las cuales en conjunto contribuyeron con 3,11 puntos porcentuales a la variación total.

Variación y contribución de las subclases en el año corrido

En mayo de 2024 en comparación con diciembre de 2023, la variación de las subclases que más aportaron al acumulado del año fueron: arriendo imputado (4,22%), arriendo efectivo (4,34%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (5,12%), transporte urbano (incluye tren y metro) (7,54%), frutas frescas (21,07%), electricidad (5,18%), combustibles para vehículos (5,44%), educación preescolar y básica primaria (9,17%), papas (28,56%) y comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (4,60%). Con contribución negativa a la variación se ubicó: paquetes turísticos completos, incluye paquetes de viajes de excursión realizados durante un día (sin pernoctar) (-11,29%), vehículo particular

nuevo o usado (-2,12%), huevos (-6,30%), aceites comestibles (-5,65%) y equipos de telefonía móvil, similares y reparación (-12,57%)

Subclases	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Arriendo imputado	4,22	0,53
Arriendo efectivo	4,34	0,39
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	5,12	0,37
Transporte urbano (incluye tren y metro)	7,54	0,34
Frutas frescas	21,07	0,24
Electricidad	5,18	0,20
Combustibles para vehículos	5,44	0,18
Educación preescolar y básica primaria	9,17	0,13
Papas	28,56	0,12
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	4,60	0,10

Fuente: DANE, IPC.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Teniendo en cuenta las actividades desarrolladas por el Sector, la gran mayoría de la información producida está relacionada con la producción de bienes y servicios culturales, infraestructura, dotaciones y espacios, población beneficiaria de programas culturales y formación artística. Por su parte lo relacionado con recreación y Deporte que incluye lo referente con la infraestructura, recurso humano y eventos, aprovechamiento del tiempo libre y la actividad física en el ámbito deportivo y recreativo.

Las actividades conexas son todas aquellas que se involucran indirectamente con las actividades características, pero de gran importancia para el análisis económico y contable del mercado deportivo. De este modo, dentro del deporte se presentan actividades heterogéneas que se agrupan esencialmente en seis:

- Actividades asociadas a los servicios de nutrición y dietéticas
- Instituciones que ofrecen servicios hoteleros o de hospedaje.
- Empresas que producen bienes deportivo.
- Servicios de construcción y adecuación de escenarios deportivos.
- Entidades que ofrecen servicios de transporte.
- Establecimientos que ofrecen servicios de medicina deportiva.

El deporte recreativo y el competitivo están conformados por diferentes etapas que presentan implicaciones económicas diferentes. En el caso del deporte recreativo se tienen dos etapas, la de formación y la recreativa práctica. En cada una de estas actividades es posible encontrar

relaciones económicas que deben ser medidas para encontrar el verdadero valor del deporte en la economía; así, en la parte formativa es posible localizar agentes como los clubes deportivos y el sistema educativo por el lado de la oferta, y a las familias por el lado de la demanda. En la segunda etapa se encuentra la parte recreativo-práctica, aquí lo más importante es el lugar donde se realiza la actividad física –parques, gimnasios, estadios, instalaciones deportivas de unidades cerradas, clubes, entre otros– para la cual se puede definir un oferente público y otro privado; mientras que la demanda sigue siendo representada por las familias. Esta actividad característica del deporte tiene un menor impacto económico directo, pues implica únicamente tiempo; sin embargo, esta categoría es la que más aporta al desarrollo económico, al generar una sociedad más disciplinada y más saludable, permitiendo así un ahorro en el gasto en salud.

ECONOMÍA Y DEPORTE

El director de la revista colombiana "Portafolio", Francisco Miranda Hamburger, señaló al respecto en su columna el día 13 de abril de 2024 lo siguiente:

*"Hace unos días el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (Dane) y el Ministerio de Deporte presentaron un reporte con las cifras oficiales que este sector contribuye al total de la economía colombiana. De acuerdo a la cuenta satélite del deporte, las actividades de esta naturaleza han venido a**portando alrededor del 0,25 por ciento del PIB nacional,** cerca de unos 4 billones de pesos.*

*Los datos más recientes, que son de 2020 cuando irrumpió la pandemia, reflejaron la esperada caída de los **productos asociados al deporte**: artículos deportivos, calzado, servicios de promoción, funcionamiento de instalaciones deportivas y la oferta pública de estos servicios.*

Según la 'Encuesta Nacional de Uso del Tiempo' del Dane, solo el 11,5 por ciento de la población colombiana practica diariamente alguna actividad física o va al gimnasio y uno de cada cuatro personas realiza actividades físicas con el objetivo de sentirse mejor.

*Si bien estas cifras requieren una mayor actualización, la cuenta satélite del sector constituye un insumo clave para el diseño e implementación de mejores políticas **públicas para el deporte colombiano.** Evidentemente este es un buen ejemplo sobre la máxima de que lo que no se mide, no se puede mejorar.* [iii]

*El Gobierno Nacional necesita no solo más sino también mejores datos e información sobre la práctica deportiva en el país que **robustezcan los programas y los presupuestos para el sector.** Con una base como la publicada, en próximos años se podrá cuantificar si este sector económico también experimentó su reactivación y en qué rubros y categorías* [3]"

DEPORTE COMO UN SECTOR ECONÓMICO

El deporte se considera un sector transversal que combina diferentes actividades que convergen en un objetivo común. En términos económicos es un servicio dada su intangibilidad e incapacidad de almacenamiento, sin embargo, para su ejecución requiere de un cúmulo de herramientas, materiales e implementos deportivos. Además, la producción deportiva implica la utilización de elementos de otros sectores económicos, tales como implementos, infraestructura, transporte, medicinas y alimentos, lo que demuestra que el deporte como sector económico es una combinación de servucción y producción.

Esto contribuye a la creación de puestos de trabajo y al desarrollo de habilidades en la fuerza laboral. Además, el deporte puede impulsar la industria del turismo (Tadini et al., 2021). Grandes eventos deportivos atraen a visitantes de todo el mundo, lo que genera ingresos por concepto de alojamiento, transporte, alimentos y otros servicios relacionados. Estos eventos también promueven la imagen de un país o una ciudad, lo que puede tener efectos positivos en la atracción de inversiones y el desarrollo del turismo a largo plazo. El deporte es una fuente de contenido muy popular, lo que impulsa la demanda de transmisiones deportivas, publicidad relacionada, merchandising y productos relacionados con el deporte.

Según los datos proporcionados por DANE (2023), el sector en Colombia cuenta con 199 empresas dedicadas a las actividades deportivas, recreativas y esparcimiento. Este número refleja la cantidad de organizaciones presentes en el sector y su importancia como generadoras de empleo y proveedoras de servicios deportivos. La industria del deporte crea una amplia gama de empleos en cada una de sus modalidades. Incluye atletas, profesionales, entrenadores, personal de apoyo, personal administrativo, personal de instalaciones, personal de seguridad, periodistas deportivos, entre

Los ingresos son un indicador clave para evaluar la salud financiera y el desempeño económico del sector. En Colombia, según el DANE (2023) se observa una variación porcentual negativa en los ingresos totales (-28,6%), los ingresos por servicios prestados (-30,7%), los ingresos por venta de mercancías (-59,5%) y otros ingresos (-8,4%). Estas cifras indican una disminución en los ingresos generados por las empresas del sector durante el período analizado. Cabe destacar que un análisis más completo y preciso requeriría información adicional y una evaluación más profunda de las políticas y tendencias específicas en el sector. Las inversiones directas provenientes de inversores extranjeros son un componente clave para el crecimiento económico de un país. Los datos proporcionados en las páginas oficiales del territorio (DANE, 2023) muestran que el saldo de inversiones por parte de inversores directos residentes en el extranjero en empresas de inversión directa residentes correspondientes a las actividades deportivas es en promedio en Colombia de 47.479.901,74 miles de millones de pesos. El saldo de inversiones positivo indica que los inversores extranjeros han invertido más en Colombia de

lo que han retirado, lo que puede ser un indicador de confianza y atractivo para los inversores internacionales. Sin embargo, la renta de inversiones por parte de inversores directos residentes en el extranjero en empresas de inversión directa residentes en Colombia es de - 17.673.235,61 miles de millones de pesos. El valor negativo indica que las rentas de inversión han sido menores que las inversiones realizadas, lo cual puede ser una señal de que las empresas receptoras no están generando los rendimientos esperados para los inversores extranjeros. Todas estas inversiones se están realizando en cinco empresas en específico, no obstante, no se proporciona información adicional sobre cuáles son estas empresas.

Análisis de la variable salud y bienestar deportivo

La práctica regular de deporte y actividad física tiene beneficios significativos para la salud y el bienestar de las personas. Esto puede reducir los costos asociados con la atención médica y promover una población más saludable. Una sociedad saludable es más productiva y tiene un impacto positivo en la economía en términos de menor absentismo laboral, mayores niveles de energía y una mejor calidad de vida en general. En esta variable, los autores Carvalho et al. (2023) permiten explorar una categoría interesante, ciudades deportivas, que, aunque está asociada al premio Ciudad Europea del Deporte que otorga Federación Europea de Capitales y Ciudades del Deporte, bien podría ser un concepto extendido a otros contextos como lo es Colombia. En términos de resultados de este estudio como antecedente, se refleja como la definición de una ciudad deportiva también puede traer consigo la inversión en infraestructuras deportivas y su reconocimiento internacional. Específicamente en Colombia, el Ministerio de Salud y Protección Social, se ha dedicado a promover la salud y el bienestar social por medio de la actividad física y el deporte, considerándolo como un elemento importante de su campaña “Colombia, potencia de vida”.

Análisis de la variable marketing y promoción vs Industria del entretenimiento y medios de comunicación

El deporte es una plataforma poderosa para la promoción de marcas, ciudades y países. Grandes eventos deportivos atraen la atención global y proporcionan una oportunidad única para mostrar los atributos y atractivos de una ubicación. Esto puede conducir al aumento del turismo, la inversión y la mejora de la imagen y reputación de una región o país. Investigar sobre la influencia de las estrategias de marketing (Tsitskari y Batrakoulis, 2022) indistintamente del país o deporte es una necesidad para el desarrollo de este. Por ejemplo, Santos (2022) enfatiza como el marketing podría incidir directamente en el surgimiento de una disciplina deportiva a nivel nacional o local. Esta variable recibe una gran atención dada la inversión en tecnologías de la comunicación, siendo la más reciente la Inteligencia Artificial (IA).

Por todo lo anterior, la Secretaría de Deporte y Recreación a través de esta contratación podrá garantizar la adquisición del suministro de implementación deportiva; permitiendo la accesibilidad

a la recreación y al deporte por parte de los deportistas y demás ciudadanos, generando un impacto positivo en la economía de la ciudad con ocasión de todos los sectores que se ven afectados positivamente con el sector deporte.

B.GASTO HISTÓRICO

ADQUISICIONES PREVIAS DE LA ENTIDAD

OBJETO DEL CONTRATO:	SUMINISTRO DE DOTACION DEPORTIVA PARA EL DESARROLLO DE DIFERENTES PROGRAMAS Y PROYECTOS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE PEREIRA
CONTRATO NO:	4917-2023
ENTIDAD CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE PEREIRA
CONTRATANTE:	JUAN PABLO ARBELAEZ ARCILA
MODALIDAD DE SELECCIÓN:	SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA ELECTRONICA 218-2023
ACTIVIDADES:	Suministro de implementación deportiva
PLAZO:	Cinco (5) Meses
VALOR DEL CONTRATO:	$ 455.363.261
FORMA DE PAGO:	Actas parciales
PRESUPUESTO:	INVERSIÓN ☒ FUNCIONAMIENTO ☐
CRONOGRAMA:	AMPLIO ☒ AJUSTADO ☐
GARANTÍAS Y SINIESTROS:	Garantía de cumplimiento, Garantía de calidad de los servicios, Garantía de seriedad de la propuesta.

OBJETO DEL CONTRATO:	SUMINISTRO DE DOTACION DEPORTIVA PARA EL DESARROLLO DE DIFERENTES PROGRAMAS Y PROYECTOS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE PEREIRA
CONTRATO NO:	7518 -2022
ENTIDAD CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE PEREIRA – SECRETARIA DE DEPORTE Y RECREACION
MODALIDAD DE SELECCIÓN:	SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA ELECTRONICA 7518-2022

ACTIVIDADES:	Suministro de implementación deportiva
PLAZO:	6 4 d í a s
VALOR DEL CONTRATO:	$927.242.338
FORMA DE PAGO:	Un (1) acta final
PRESUPUESTO:	INVERSIÓN ☒ FUNCIONAMIENTO ☐
CRONOGRAMA:	AMPLIO ☒ AJUSTADO ☐
GARANTÍAS Y SINIESTROS:	Garantía de cumplimiento, Garantía de calidad de los servicios, Garantía de seriedad de la propuesta.

OBJETO DEL CONTRATO:	SUMINISTRO DE DOTACION DEPORTIVA PARA EL DESARROLLO DE DIFERENTES PROGRAMAS Y PROYECTOS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE PEREIRA
CONTRATO NO:	5841 -2021
ENTIDAD CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE PEREIRA
CONTRATISTA	EFFORT DE COLOMBIA SAS
MODALIDAD DE SELECCIÓN:	SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA ELECTRONICA 199-2021
ACTIVIDADES:	Suministro de implementación deportiva
PLAZO:	Diez (10) días
VALOR DEL CONTRATO:	$704.353.644
FORMA DE PAGO:	Un acta final
PRESUPUESTO:	INVERSIÓN ☒ FUNCIONAMIENTO ☐
CRONOGRAMA:	AMPLIO ☒ AJUSTADO ☐
GARANTÍAS Y SINIESTROS:	Garantía de cumplimiento, Garantía de calidad de los servicios, Garantía de seriedad de la propuesta.

OBJETO DEL CONTRATO:	SUMINISTRO DE DOTACION DEPORTIVA PARA EL DESARROLLO DE DIFERENTES PROGRAMAS Y PROYECTOS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE PEREIRA
CONTRATO NO:	6114 - 2020

ENTIDAD CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE PEREIRA
CONTRATISTA	JUAN PABLO ARBELAEZ ARCILA
MODALIDAD DE SELECCIÓN:	SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA ELECTRONICA 174-2020
ACTIVIDADES:	Suministro de implementación deportiva
PLAZO:	Quince (15) días contados a partir de la suscripción del acta de inicio sin exceder el 31 de diciembre de 2020
VALOR DEL CONTRATO:	$ 292.155.491
FORMA DE PAGO:	Un acta final
PRESUPUESTO:	INVERSIÓN ☒ FUNCIONAMIENTO ☐
CRONOGRAMA:	AMPLIO ☒ AJUSTADO ☐
GARANTÍAS Y SINIESTROS:	Garantía de cumplimiento, Garantía de calidad de los servicios, Garantía de seriedad de la propuesta.

OBJETO DEL CONTRATO:	SUMINISTRO DE DOTACION DEPORTIVA PARA EL DESARROLLO DE DIFERENTES PROGRAMAS Y PROYECTOS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE PEREIRA
	PROYECTOS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE PEREIRA
CONTRATO NO:	4622-2019
ENTIDAD CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE PEREIRA
CONTRATISTA	JHON JAIRO CARDONA IDARRAGA
MODALIDAD DE SELECCIÓN:	SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA 200-2019
ACTIVIDADES:	Suministro de implementación deportiva
PLAZO:	A partir de la suscripción del acta de inicio o hasta agotar presupuesto sin exceder el 31 de diciembre de 2019
VALOR DEL CONTRATO:	$525.137.756
FORMA DE PAGO:	Actas parciales
PRESUPUESTO:	INVERSIÓN ☒ FUNCIONAMIENTO ☐
NUMERO DE OFERENTES	CUATRO (04)

NOMBRE DE LOS OFERENTES	SYCO INGENIERIA, SU FORMA S.A.S, JUAN PABLO ARBELAEZ ARCILA, MOVITRONIC S.A.S, CRISTA HOGAR
CRONOGRAMA:	AMPLIO ☒ AJUSTADO ☐
GARANTÍAS Y SINIESTROS:	Garantía de cumplimiento, Garantía de calidad de los servicios, Garantía de seriedad de la propuesta.

OBJETO DEL CONTRATO:	SUMINISTRO DE DOTACION DEPORTIVA PARA EL DESARROLLO DE DIFERENTES PROGRAMAS Y PROYECTOS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE PEREIRA
CONTRATO NO:	4622-2019
ENTIDAD CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE PEREIRA
	JHON JAIRO CARDONA IDARRAGA
MODALIDAD DE SELECCIÓN:	SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA 077-2018
ACTIVIDADES:	Suministro de implementación deportiva
PLAZO:	A partir de la suscripción del acta de inicio o hasta agotar presupuesto sin exceder el 31 de diciembre de 2019
VALOR DEL CONTRATO:	$313.265.500
FORMA DE PAGO:	Actas parciales
PRESUPUESTO:	INVERSIÓN ☒ FUNCIONAMIENTO ☐
NUMERO DE OFERENTES	CUATRO (04)
NOMBRE DE LOS OFERENTES	ROQUE EDUARDO REGINO, INVERSION ARCHIVO Y SERVICIOS S.A.S, SIRIUS GOLD S.A.S, KIROL MUEBLES Y DISEÑOS LTDA DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA INFOSUR, ALEXANDER GONZALEZ, LAS VIVIENDAS S.A.S,DIDACTICOS SIMBOLOS Y SIGNOS, JUAN PABLO ARBELAEZ
CRONOGRAMA:	AMPLIO ☒ AJUSTADO ☐
GARANTÍAS Y SINIESTROS:	Garantía de cumplimiento, Garantía de calidad de los servicios, Garantía de seriedad de la propuesta.

OBJETO DEL CONTRATO:	SUMINISTRO E INSTALACION DE IMPLEMENTOS DEPORTIVOS TRAMPOLINES DE CLAVADOS Y ACCESORIOS PARA LAS PISCINAS DE LA VILLA OLIMPICA ESCENARIO DEPORTIVO DEL MUNICIPIO DE PEREIRA
CONTRATO NO:	4986-2019
ENTIDAD CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE PEREIRA
CONTRATISTA	C.I. WARRIORS COMPANY S.A.S
MODALIDAD DE SELECCIÓN:	SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA 436-2019
ACTIVIDADES:	Suministro de implementación deportiva
PLAZO:	A partir de la suscripción del acta de inicio o hasta agotar presupuesto sin exceder el 31 de diciembre de 2019
VALOR DEL CONTRATO:	$214.481.613
FORMA DE PAGO:	Un acta final
PRESUPUESTO:	INVERSIÓN ☒ FUNCIONAMIENTO ☐
NUMERO DE OFERENTES	Dos meses y quince días
CRONOGRAMA:	AMPLIO ☒ AJUSTADO ☐
GARANTÍAS Y SINIESTROS:	Garantía de cumplimiento, Garantía de calidad de los servicios, Garantía de seriedad de la propuesta.

HISTÓRICO DE COMPRAS O ADQUISICIONES DE OTRAS ENTIDADES ESTATALES:

OBJETO DEL CONTRATO:	SUMINISTRO DE IMPLEMENTACIÓN DEPORTIVA ESPECIALIZADA Y UNIFORMES PARA LOS DEPORTISTAS DEL REGISTRO DE BOGOTÁ D.C. GRUPO 2: CONFECCIÓN Y SUMINISTRO DE UNIFORMES DE PRESENTACIÓN Y DE COMPETENCIA ESPECIALIZADOS PARA LOS DEPORTISTAS Y OFICIALES QUE PARTICIPARÁNEN LOS JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES Y JUEGOS PARANACIONALES – 2019
CONTRATO NO:	IDRD-STRD-LP-038-2018
ENTIDAD CONTRATANTE:	IDRD- FABRICAMOS SU SUDADERA
MODALIDAD DE SELECCIÓN:	LICITACIÓN

ACTIVIDADES:	Suministro de implementación deportiva
PLAZO:	El plazo de ejecución del presente Contrato es de seis (6) meses, 1 Prorroga 2 meses, 2 prorroga 1 mes.
VALOR DEL CONTRATO:	$2.000.000.000 Lote 2. Adición $ 500.000.000 2.316.339.810 Lote 1.
FORMA DE PAGO:	El IDRD pagará al contratista, el valor del contrato en pagos mensuales, de acuerdo con las entregas parciales de la implementación deportiva, previa presentación de los documentos requeridos y recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato
PRESUPUESTO:	INVERSIÓN ☒ FUNCIONAMIENTO ☐
NUMERO DE OFERENTES	CINCO (05)
NOMBRE DE LOS OFERENTES	EL DEPORTISTA DISTRIBUIDORA DORIS. FABRICAMOS SU SUDADERA FSS FACOMED SAS SPORT SOLUTIONS
CRONOGRAMA:	AMPLIO ☒ AJUSTADO ☐
GARANTÍAS Y SINIESTROS:	Garantía de cumplimiento, Garantía de calidad de los servicios, Garantía de seriedad de la propuesta.

OBJETO DEL CONTRATO:	ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DEPORTIVOS QUE SE REQUIEREN PARA LA PRACTICA DE LOS CADETES EN LAS DIFERENTES DISCIPLINAS DEPORTIVAS QUE CONFORMAN LOS SELECCIONADOS DE LA ESCUELA NAVAL DE CADETES “ALMIRANTE
CONTRATO NO:	0032 ARC-ENAP-2020
ENTIDAD CONTRATANTE:	ARMADA NACIONAL - CORBAN AF SAS
MODALIDAD DE SELECCIÓN:	SELECCIÓN MINIMA CUANTÍA
ACTIVIDADES:	Suministro de implementación deportiva
PLAZO:	3 MESES
VALOR DEL CONTRATO:	$79.319.092
FORMA DE PAGO:	Actas parciales
PRESUPUESTO:	INVERSIÓN ☒ FUNCIONAMIENTO ☐
NUMERO DE OFERENTES	CINCO (05)

NOMBRE DE LOS OFERENTES	CORBAN AF SAS METALMALLAS Y ARQUITECTURA DEL CARIBE S.A.S Distribuciones y Soluciones Happy Day. DARIO ERENESTO GALINADO MENDOZAGRUPO COVINPRO SAS.
CRONOGRAMA:	AMPLIO ☒ AJUSTADO ☐
GARANTÍAS Y SINIESTROS:	Garantía de cumplimiento, Garantía de calidad de los servicios, Garantía de seriedad de la propuesta.

OBJETO DEL CONTRATO:	ADQUISICIÓN DE DOTACION DEPORTIVA PARA LOS DEPORTISTAS, EN ARAS DE FOMENTAR Y MASIFICAR EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO
CONTRATO NO:	IMC028-2023
ENTIDAD CONTRATANTE:	Gobernación de Nariño
MODALIDAD DE SELECCIÓN:	Selección Mínima Cuantía
ACTIVIDADES:	SUMINISTRO DE IMPLEMENTACION DEPORTIVA
PLAZO:	10 dias
VALOR DEL CONTRATO:	98.280.000
FORMA DE PAGO:	Un único pago
PRESUPUESTO:	INVERSIÓN ☒ FUNCIONAMIENTO ☐
NUMERO DE OFERENTES	13
NOMBRE DE LOS OFERENTES	FUNDACION QUILLASUR ANGELA MARINA ZAMBRANO RODRIGUEZ SERVICIOS BIOMEDICOS DE NARIÑO CRR SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S ANDREA CAROLINA PAREDES RAMIREZ INPAKTA RN GRUPO EMPRESARIAL SAS CARLOS CEBALLOS ORDOÑEZ SUMIGRAF S.A.S. LOGISTICA INTEGRAL FG FUNDACRECOL FAVIAN JAIMES JAIMES GENERACIÓN DE TALENTOS S.A.S

CRONOGRAMA:	AMPLIO ☒ AJUSTADO ☐
GARANTÍAS Y SINIESTROS:	Garantía de cumplimiento, Garantía de calidad de los servicios, Garantía de seriedad de la propuesta.

C.ESTUDIO DE LA OFERTA

PROVEEDOR	
NOMBRE:	JUAN PABLO ARBELAEZ ARCILA
ACTIVIDAD:	PRENDAS DEPORTIVAS
UBICACIÓN:	SANTA ROSA DE CABAL
TELÉFONO:	3113241307
CORREO@ oPÁG WEB:	Gerenicaolimpico@mail.com

PROVEEDOR	
NOMBRE:	INDUTEX
ACTIVIDAD:	INDUSTRIA TEXTIL
UBICACIÓN:	LA TROJA-ANTIOQUIA
TELÉFONO:	320 5940081
CORREO@oPÁG WEB:	contacto@indutex.co

PROVEEDOR	
NOMBRE:	ESTAMPADOS DANI
ACTIVIDAD:	Acabados de productos textiles
UBICACIÓN:	PEREIRA
TELÉFONO:	3137632536
CORREO@oPÁG WEB:	estampadosdani@hotmail.com

NOTA: El personal de la Secretaría y el Secretario de despacho, verificaron rigurosamente tanto los precios establecidos para el presente análisis como los objetos sociales y actividades económicas de las personas naturales o jurídicas a las cuales se les solicita información referente a este ítem.

En relación a la oferta de dotación deportiva a nivel nacional en Colombia, se cuenta con diversas entidades que ofrecen dotación deportiva requeridos en el presente proceso por la entidad, así:

PROVEEDOR	
NOMBRE:	MCL
ACTIVIDAD:	Implementación deportiva
UBICACIÓN:	Cra.7 #15-51, Pereira Risaralda
TELÉFONO:	3168334636
CORREO@oPÁG WEB:	mcltiendadeportiva@industriasmclaren.com

PROVEEDOR	
NOMBRE:	ALMACEN CAMPEON
ACTIVIDAD:	Prendas deportivas
UBICACIÓN:	Cr11 Bis 2-45 Pereira-Risaralda.
TELÉFONO:	314 6452339
CORREO@oPÁG WEB:	deportivascampeon@hotmail.com

PROVEEDOR	
NOMBRE:	DOTACIONES BURCOA
ACTIVIDAD:	Dotación de Uniformes
UBICACIÓN:	Cr 11D # 51 - 65, Santiago de Cali-Valle del Cauca
TELÉFONO:	316 6781268
CORREO@oPÁG WEB:	info@dotacionesburcoa.com

PROVEEDOR	
NOMBRE:	TIENDA SPORT FITNESS SHOP COLOMBIA S.A.S.
ACTIVIDAD:	Distribución de implementos deportivos
UBICACIÓN:	Carrera 43 #30-91 Medellín, Antioquia
TELÉFONO:	604 322 1391 \| 3508502615

CORREO@oPÁG WEB:	contacto@tienda-sportfitness.com

1. ANÁLISIS TÉCNICO Y ECONÓMICO QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DELCONTRATO:

Se tiene como presupuesto oficial para la presente contratación un valor de **QUINIENTOS TREINTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS MCTE ($531.948.387) IVA incluido**

IDENTIFICADO EN EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS UNSPSC

De conformidad con la clasificación de bienes y servicios de la Organización de las Naciones Unidas UNSPSC, los bienes y servicios a contratar están comprendidos hastalos niveles indicados a continuación:

2.

CODIGO	NOMBRE
90141700	Deportes aficionados y recreacionales
49161500	Equipos para deportes de campo
49161600	Equipos para deportes de raqueta y pista
49171500	Equipos de gimnasia
49171600	Equipos de boxeo
49181500	Equipos y juegos de mesa
49201500	Equipo de entrenamiento para aeróbicos
49201600	Equipo de entrenamiento de pesas y resistencia
49211800	Equipo de clase de educación física
49221500	Accesorios para deportes
49241600	Equipo de recreo
53101500	Pantalones de deporte, pantalones y pantalones cortos
53101600	Camisas y blusas
53102700	Uniformes
53102800	Trajes de baño
53102900	Prendas de deporte
53103000	Camisetas
53121600	Monederos, Bolsos de mano y bolsas
53111900	Calzado Deportivo

60141000	Juguetes
60141100	Juegos

Cada contrato registrado en el RUP deberá estar clasificado en al menos diez (10) de las anteriores clasificaciones.

De los anteriores códigos cada contrato que certifique la experiencia del proponente deberá contener de manera obligatoria los cinco siguientes códigos: 49 24 16 00 : EQUIPO DE RECREO, 49 17 16 00 : EQUIPOS DE BOXEO, 49 22 15 00: ACCESORIOS PARA DEPORTE, 53 10 29 00 : PRENDAS DE DEPORTE, 53 11 19 00: CALZADO DEPORTIVO

El valor estimado del contrato esta soportado en sondeo realizado en el mercado de suministro de implementos deportivos en el Municipio de Pereira y a Nivel Nacional, De conformidad al artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 y la guía para el Estudio de precios de mercado obtenido a través cotizaciones a proveedores que se encargan específicamente de la venta de estos elementos requeridos por la entidad, ALMACÉN **OLIMPICO, INDUTEX y ESTAMPADOS DANI** con dicha información se elaboró el siguiente análisis de precios, el cual corresponde a valores unitarios y será el valor de referencia del presente proceso:

El presupuesto para el presente proceso es global, ya que se contratará a precios unitarios, por eso no se especifican cantidades y la ejecución se realizará por el valor total del presupuesto oficial a monto agotable.

ITEM	ARTICULO	ARTÍCULO	COTIZACION 1 Olímpico	COTIZACION 2 Estampados Dani	COTIZACION 3 Indutex	PROMEDIO VALOR UNITARIO
1	MALLAS BALONCESTO	MALLAS(PAR) PARA BALONCESTO IMPERMEABILIZADA MEDIDAS REGLAMENTARIAS NYLON#2 MALLA DE POLIPROPILENO-COLOR BLANCO 6MM 12 AROS X 12 NUDOS X 21 PULGADAS DE LONGITUD	$ 25.000	$ 27.500	$ 28.000	$ 26.833,33
2	MALLA PARA VOLEIBOL	Malla para voleibol en polipropileno y nylon trenzado de 3mm, cuadros trenzados de 10x10cm, medidas oficiales FIVB, 9,5 m de largo y 1 m de alto, borde superior blanco en lona de 7cm, borde inferior negro en lona de 5cm y bordes laterales en lona color blanco de 5cm, incluye cable de acero forrado, incluye antenas y porta antenas.	$ 795.500	$ 875.000	$ 890.900	$ 853.800,00

3	PAR DE MALLA PARA FUTBOL DE SALÓN	MALLA FÚTSALA TIPO CABAÑA AMARILLO ORO 4 MM. MATERIAL : PP. (POLIPROPILENO) MEDIDAS : 3,00 X 2,00 X 1,00 X 1,50 MTS CALIBRE : 4MM COLOR : AMARILLO ORO TIPO: CABAÑA	$ 629.000	$ 691.500	$ 704.400	$	674.966,67
4	PAR DE MALLA PARA FUTBOL	Red para portería de Fútbol diseño hexagonal, color amarillo oro, elaborada en material Polipropileno (PP) de 4,0 mm de grueso, tipo normal, medidas Ancho 7,50 x Alto 2,50 x Fondo Superior 0,80 x Fondo Inferior 1,50 mts, Hexagonos de 7 x 7 cms, inmunizada y resistente a la intemperie, peso 4,268 grs aprox. (Cada Red)	$ 1.688.900	$ 1.857.900	$ 1.891.500	$	1.812.766,67
5	BALON DE BALONMANO	BALON BALONMANO CAUCHO #3 Color: Naranja Cubierta: Caucho Diseño: 32 paneles Estructura: Vulcanizado o moldeado Neumático: Butilo Tamaños: 3 Superficie: Granulada	$ 99.200	$ 109.100	$ 111.100	$	106.466,67

6	BALON BALONCESTO # 6 - TIPO A	BALÓN DE BALONCESTO PROFESIONAL, SELLO FIBA, CUBIERTA CUERO PU COMPOSITE, DOBLE CAPA ESPONJOSA, PROCESO LAMINADO AL CALOR, DOCE PANELES 4 DE LOS CUALES SON DELGADOS Y DEMARCADOS, ENMALLADO EN HILO 100% NYLON, NEUMÁTICO EN CAUCHO BUTILO QUE CUMPLA ESPECIFICACIONES FIBA DE TAMAÑO Y PESO, QUE MANTENGA SUS ESPECIFICACIONES (FIBA), SOBRESALIENTE DURABILIDAD, MÍNIMA PÉRDIDA DE AIRE, DETALLES TÉCNICOS: CIRCUNFERENCIA 72 - 74 CM, PESO 500 - 540 GRS.N6	$ 343.800	$ 378.100	$ 385.000	$ 368.966,67

7	BALON BALONCESTO # 6 - TIPO B	Balón de Baloncesto N6, 12 Paneles, Balón de Baloncesto , aprobado por la Federacion Colombiana de Baloncesto, elaborado en caucho, diseño antideslizante de construcción vulcanizada, detalles logo y nombre alusivos a la marca que generan contraste. Cuenta con gran agarre, es resistente al desgaste y cumple con las especificaciones de peso, tamaño y rebote. El balón se envía inflado con la calibración recomendada de fábrica, (7 a 9 lb). • Alta retención de aire. • Precisión en el lanzamiento. • Mayor alcance del disparo. • Durabilidad. • Alta duración. • Mayor absorción de humedad • Peso estable para mayor control. • Calidad certificada. • Circunferencia (72–74 cm) * Peso (510–567 g) • Rebote de 120 a 140 cm.	$ 101.100	$ 111.200	$ 113.200	$	108.500,00
8	BALON BALONCESTO # 6 - TIPO C	BALON de baloncesto N6 Cubierta en caucho, color naranja homologado, neumático en butilo enmallado en hilaza poliester, fondeo en latex, circunferencia entre 72 y 74 cm, peso entre 500 y 540 cm, con rebote a 1,20 metros. Especificaciones FIBA.Logo estampado en tampografia Impermeable al agua.Garantía 1 (uno) por defectos de fabricación	$ 78.800	$ 86.600	$ 88.200	$	84.533,33

9	BALON BALONCESTO # 7 - TIPO A	Balón de baloncesto profesional #7, sello FIBA (Federación Internacional De Baloncesto). Cubierta cuero PU (poliuretano) composite, doble capa esponjosa. Proceso; laminado al calor, doce paneles; 4 de los cuales son delgados y demarcados, enmallado en hilo 100% nylon, neumático en caucho butilo Y Cumpla especificaciones FIBA de tamaño y peso, que mantenga sus especificaciones (FIBA). Sobresaliente durabilidad, mínima pérdida de aire. Detalles técnicos: circunferencia 75 - 78 cm, peso 569 - 610 grs.	$ 343.800	$ 378.100	$ 385.000	$ 368.966,67

10	BALON BALONCESTO # 7 - TIPO B	.Balón de Baloncesto N 7, 12 Paneles, Balón de Baloncesto, aprobado por la Federacion Colombiana de Baloncesto, elaborado en caucho, diseño antideslizante de construcción vulcanizada, detalles logo y nombre alusivos a la marca que generan contraste. Cuenta con gran agarre, es resistente al desgaste y cumple con las especificaciones de peso, tamaño y rebote. El balón se envía inflado con la calibración recomendada de fábrica, (7 a 9 lb). • Alta retención de aire. • Precisión en el lanzamiento. • Mayor alcance del disparo. • Durabilidad. • Alta duración. • Mayor absorción de humedad • Peso estable para mayor control. • Calidad certificada. • 580 a 650 g. • Circunferencia 75 a 78 cm. • Rebote de 120 a 140 cm.	$ 101.100	$ 111.200	$ 113.200	$	108.500,00
11	BALON BALONCESTO # 7 - TIPO C	BALON de baloncesto N7 Cubierta en caucho, color naranja homologado, neumático en butilo enmallado en hilaza poliester, fondeo en latex, circunferencia entre 75 y 78 cm, peso entre 569 y 610 cm, con rebote a 1,20 metros. Especificaciones FIBA.Logo estampado en tampografia Impermeableal agua.Garantía 1 (uno) por defectos de fabricación	$ 78.800	$ 86.600	$ 88.200	$	84.533,33

12	BALON FUTBOL # 5 - TIPO A	BALON futbol Excelente desempeño en pruebas exigentes Balón oficial del fútbol profesional colombiano Diseño geométrico de paneles exclusivo Respaldado y utilizado por los diferentes organismos encargados de esta disciplina en Colombia DIFÚTBOL y diferentes ligas del país THERMOTECH, técnicamente laminado. Vuelo con precisión en distancia y velocidad Balón #5 Peso: 420 – 445g Circunferencia: 68,5 – 69,5 cm Rebote: 135 a 155cm	$ 267.300	$ 294.000	$ 299.300	$ 286.866,67
13	BALON FUTBOL # 5 - TIPO B (AZUL)	FÚTBOL NO.5:CIRCUNFERENCIA 68-70 CM,PESO 410-450 GR NEUMÁTICO EN BUTILO, ENMALLADO EN NYLON DUCILO, CAPA ESPONJOSA DE CAUCHO NATURAL (LÁTEX) VULCANIZADA, CUBIERTA FINAL DE CUERO PVC FIJADA CON ADHESIVO DE CAUCHO NATURAL (LÁTEX), LOGOS ESTAMPADOS Y REPUJADOS EN BAJO RELIEVE	$ 88.500	$ 97.300	$ 99.100	$ 94.966,67

14	BALON FUTBOL # 4 - TIPO A	BALON de futbol Tipo laminado al calor. Estructura laminada al calor – Durabilidad. Alta resistencia al impacto. Balón oficial del Fútbol Profesional Colombiano-DIMAYOR: 1988-2002. Terrenos de juego recomendados: Césped natural, grama artificial, tierra y arenilla Balón: #4 PESO: 350 a 400 g CIRCUNFERENCIA: 63,5 a 66 cm REBOTE: Mínimo 110 cm	$ 139.500	$ 153.400	$ 156.200	$ 149.700,00
15	BALON FUTBOL # 4 - TIPO B (ROJO)	FÚTBOL NO.4:CIRCUNFERENCIA 60-68 CM,PESO 380 A 430 GR NEUMÁTICO EN BUTILO, ENMALLADO EN NYLON DUCILO, CAPA ESPONJOSA DE CAUCHO NATURAL (LÁTEX) VULCANIZADA, CUBIERTA FINAL DE CUERO PVC FIJADA CON ADHESIVO DE CAUCHO NATURAL (LÁTEX), LOGOS ESTAMPADOS Y REPUJADOS EN BAJO RELIEVE	$ 84.300	$ 92.700	$ 94.400	$ 90.466,67
16	BALON DE FUTBOL # 3	Balon de futbo N3 Cumple especificaciones técnicas FIFA (tecnología dual – Mecanizado interior laminado + cubierta cosida) Cubierta cuero PU de excelente suavidad Lienzo de refuerzo para alto confort,con un peso que varía entre 300 y 340 gr. Su circunferencia oscila entre 58 y 60 cm, y su rebote es de 95 a 125 cm. Es perfecto para juegos en	$ 144.700	$ 159.100	$ 162.000	$ 155.266,67

		canchas de césped natural.				
17	BALONES DE MICRO FUTBOL (BLANCO)	Balon de micro futbol Neumático butilo 55% dos capas nylon ducilo 100%, preforma esponjosa en caucho natural látex, vulcanizada impermeable, cubierta en símil cuero PVC laminada y termo- sellada. Tamaño: 58 – 62 Centímetros de circunferencia. Peso: 440 – 450 Gramos. Rebote: Soltado desde una altura de 2 metros, con un logo	$ 90.500	$ 99.500	$ 101.300	$ 97.100,00
18	BALON FUTBOL SALA (AMARILLO)	BALON FUTBOL SALA Neumático butilo 55% dos capas nylon ducilo 100%, preforma esponjosa en caucho natural látex, vulcanizada impermeable, cubierta en símil cuero PVC laminada y termo- sellada. Tamaño: 62 - 64 Centímetros de circunferencia. Peso: 400 - 440 Gramos. Rebote: Soltado desde una altura de 2 metros, 50 – 65 CMS primer rebote. Presión del aire: 9 Libras marcado con un logo	$ 79.500	$ 87.400	$ 89.000	$ 85.300,00

19	BALON DE VOLEIBOL - TIPO A	Balón oficial Aprobado por FIVB , oficial FEDEVOLEI, Tecnología Flistatec, laminado cuero pu composite. Tiene una cubierta de piel sintética texturizada con 18 paneles que permiten minimizar la fricción y optimizar su estabilidad durante el vuelo, además de brindar la consistencia y resistencia necesaria para los remates, pero también la suavidad necesaria para la recepción del balón durante el juego. Uso: Profesional / Competencia Cubierta: Comp. PU suave Estructura: Laminado Neumático: Butilo Tamaños: 5 Superficie: Lisa Peso: 260-280 g. Circunferencia: 65-67 cm. Terreno de Juego: Interiores	$ 376.200	$ 413.800	$ 421.300	$ 403.766,67
20	BALON DE VOLEIBOL - TIPO B	Balón de voleibol Construcción: Laminado • Circunferencia: 65 - 67 cm • Peso: 260 - 280 g • Tamaño: 5 • Cubierta: Composite PU (ultra) • Diseño: 18 paneles • Neumático: Butilo • Superficie: Lisa • Terreno de Juego: Interiores	$ 276.500	$ 304.100	$ 309.600	$ 296.733,33

21	BALON DE VOLEIBOL - TIPO C	Balón de voleibol categoría PRO Cámara de butilo con alta retención de aire Cubierta en cuero PU de alta calidad con respaldo en microfibra. Cumple especificaciones oficiales (balón de alta categoría). Excelencia aerodinámica Experiencia de juego cómodo y agradable Peso: 260 a 280 g Circunferencia: 64 a 67 cm Rebote: mínimo 115 cm	$ 128.500	$ 141.300	$ 143.900	$ 137.900,00
22	BALON DE VOLEIBOL - TIPO D	Balon Cubierta cuero P.U.(POINT) construccion tipo laminado al calor, enma- llado en hilo 100% nylon neumático en caucho butilo de dos capas, circunferencia 65 -67 cms, peso 260-280 gramos, que cumpla espe- cificaciones técnicas FIVB, contramarcado en bajo relieve de 0.5 cms. Impermeable al agua.	$ 50.500	$ 55.500	$ 56.500	$ 54.166,67
23	PELOTAS DE FUNDAMENTACION	BALON DE FUNDAMENTACION Pelota fundamentación futbol, baloncesto y voleibol. Características: Diámetro: 22cm. Material: PVC. Superficie de juego: artificial, natural y duras. No apto para niños menores de 3 años. No son tóxicas ni alérgicas.	$ 22.500	$ 24.700	$ 25.200	$ 24.133,33

24	CONOS PARA DELIMITAR ZONAS	DE PLÁSTICO RESISTENTE, DE COLORES NARANJA Y VERDE FOSFORESCENTE, ALTURA 30 CM APROX DE 12 AGUJEROS	$ 15.200	$ 16.700	$ 17.000	$ 16.300,00
25	CONOS GRANDES	DE PLÁSTICO RESISTENTE, DE COLORES NARANJA Y VERDE FOSFORESCENTE, ALTURA 40 CM APROX DE 12 AGUJEROS	$ 20.400	$ 22.400	$ 22.800	$ 21.866,67
26	HULA HULA PLANO	DE COLORES, PLÁSTICO SÚPER RESISTENTE, VULCANIZADO, MEDIDAS ESTÁNDAR PARA NIÑAS Y NIÑOS. 60 CMS	$ 10.100	$ 11.100	$ 11.300	$ 10.833,33
27	.BARRA DE FLOTACIÓN	.BARRA DE FLOTACIÓN Las barras de flotación para natación son ideales para niños y niñas en su aprendizaje. MATERIAL: Espuma tubular en polimero termoplastico comprimida Medidas: Diametro externo 6 cm diametro interno 2 cm, largo 150 cm Colores disponibles: . Peso: 0,089 gr	$ 30.800	$ 33.800	$ 34.400	$ 33.000,00
28	RUEDAS ABDOMINALES	RUEDA PARA ABDOMINAL ideal para ejercitar el abdomen. Los beneficios de la rueda abdominal incluyen fortalecer el core, aumentar equilibrio y resistencia. Material: PVC de alta resistencia, rueda recubierta en caucho antideslizante, manilares recubiertos en espuma. Medidas: Diámetro; 17 cm. Grosor de rueda; 5 cm.	$ 43.100	$ 47.400	$ 48.200	$ 46.233,33

		Uso: domestico, institucional y profesional.				
29	LAZO PARA SALTO	Lazo para Salto 5MM*2.8M es que te brinda resistencia muscular, trabaja todo tu cuerpo, mejora tu velocidad y es un excelente entrenamiento cardiovascular. Materiales: Cuerda y mango en PVC. Medida: Largo; 280 cm. Grosor; 5 mm. Uso: Institucional, profesional y hogar.	$ 9.900	$ 10.800	$ 11.000	$ 10.566,67
30	BANDAS ELASTICAS	SET DE BANDAS ELASTICAS (JUEGO *5) • Material en latex. • Medidas: Verde: 60x5x0.04 cm, Azul: 60x5x0.06 cm, Amarillo: 60x5x0.08 cm, Rojo: 60x5x0.1 cm, Negro: 60x5x0.12 cm. • Resistencias: Verde: 9-18 lb, Azul: 14-25 lb, Amarillo: 17-30 lb, Rojo: 22-38 lb, Negro: 27-47 lb • Uso: Institucional.	$ 31.000	$ 34.100	$ 34.700	$ 33.266,67
31	BANDAS ELASTICA PLANA CERRADA	BANDA ELASTICA PODER 2000X32X4.5MM Material: Látex Medida: 1 metro diámetro Tensión: 35 – 85 Libras	$ 53.500	$ 58.800	$ 59.900	$ 57.400,00

32	TULA	TULA BALONERA 100% EN LONA CON REFUERZO EN LONA A LO LARGO DEL CUERPO Y CARGADERA AJUSTABLE. MEDIDAS: ENTRE 40 Y 60 CM DE ANCHO, Y LARGO ENTRE 1 Y 1,20 MT. CON CAPACIDAD DE 15 A 20 BALONES.	$ 84.900	$ 93.300	$ 95.000	$ 91.066,67
33	JUEGO DE SAPO	Juego de sapo; medidas 42 cm de ancho x 43 cm fondo x 113 cm alto, fabricado en madera de pino con un peso no superior a los 15kg; medidas caja de empaque: 115 cm x 44 x45; incluye juego de 3 rana Información Importante. Amigable con el Medio Ambiente, Este producto es Biodegradable, Reciclable, Reutilizable y de Fácil Reconversión. No Requiere talar árboles Nativos, Solo usamos madera de bosques renovables.	$ 312.300	$ 343.500	$ 349.700	$ 335.166,67
34	BINGO PROFESIONAL	Contiene: 20 tablas plásticas de color negros corredizas, una balotera de 35cm de diámetro, un tablero de control plegable y 75 balotas. Material de tablero: pasta. Material de tablas: plástico. Material de balotera: metálica. Balotas: celuloide.	$ 354.000	$ 389.400	$ 396.400	$ 379.933,33

35	UNIFORMES FUTBOL	UNIFORMES DE COMPETENCIA PARA FUTBOL, FUTBOL SALA Y FUTBOL DE SALON CAMISETA MANGA CORTA SUBLIMACION DIGITAL NUEVA TECNOLOGIA, PROCESO PERFECTO EN LINEA DE DISEÑO, TELA PANTALONETA Y CAMISETA HYDROTECH COMPOSICIÓN: 100% POLIÉSTER, PESO (MASA/UNIDAD DE AREA): Unidad de Medida ASTM D3776 OPC C 138 ± 8g/m2, ELONGACION(STRETCH) TRANSV ASTM D6614 - 68%, BLOQUEO UBV (HUMEDO) AATCC 183 - 98%, BLOQUEO UVA (HUMEDO) AATCC 183 - 94%, FACTOR DE PROTECCION UPF (HUMEDO) AATCC 183- 50 UPF, ABSORCION (ORIGINAL): AATCC 79 - 5.00s, ABSORCION (30 LAVADOS) AATCC 79 - 5.00s, ABSORCION (ORIGINAL) – REVES AATCC 79 - 5.00s, CAPILARIDAD TRANSV. - DISTANCIA: AATCC 197 Min 150.00 mm, CAPILARIDAD TRANSV. - TIEMPO: AATCC 197 Max 1000.00 s, CAPILARIDAD VERTICAL - TRANSV: AATCC 197 Min 0.15 mm/s, CAPILARIDAD LONG. - DISTANCIA: AATCC 197 Min 150.00 mm, CAPILARIDAD LONG. - TIEMPO: AATCC 197 Max 750.00 s, CAPILARIDAD VERTICAL - LONG.: AATCC 197 Min 0.20 mm/s, CAPILARIDAD HORIZONTAL -	$ 167.000	$ 183.700	$ 187.000	$	179.233,33

		DERECHO: AATCC 198 Min 60.00 mm2/s, CAPILARIDAD HORIZONTAL - REVES: AATCC 198 Min 60.00 mm2/s, SECADO MINIMO 80%: AATCC 199 Max 45.00 min, RESIST. ESTALLIDO - LONG. ASTM D6797- 455.00N, SOL. COL TRANSP ACIDA POLIEST: AATCC 15- 3.00e.g., RESIST.RASGADO (TRANSV.) : ASTM D2261- 17.00N, RESIST.RASGADO (LONG.) : ASTM D2261- 15.00N, CAMBIO DIMENS. LAV. TRANSV. (5 LAVADO): AATCC 135- 0 ± 4%, CAMBIO DIMENS. LAV. LONG. (5 LAVADO): AATCC 135 - 0 ± 4%, APARIENCIA 5 LAVADOS: AATCC 124 - 3.50e, SOLIDEZ COLOR FROTE(SECO): AATCC 8/AATCC 116- 4,00e.g., SOL.COL.LAV.MANC 2A - POLIESTER en Escala de Grises AATCC 61 - 4.00e.g., SOL COLOR LUZ (40 AFU) INTERIOR: AATCC 16 - 4.00e.g., PILLING-7000 CICLOS MARTINDALE: ISO 12945-2 - 4.00e, RESIST.ENGANCHE(TRANSV.): ASTM D3939 - 3.00e, RESIST.ENGANCHE (LONG.): ASTM D3939 - 3.00e, HILOS O COLUMNAS: ASTM D3775 - 21 ± 2hilo/cm, MALLAS O PASADAS: ASTM D3775- 27 ± 2hilo/cm. SEGÚN DISEÑO SUMINISTRADO POR LA OFICINA DE COMUNICACIONES Y APROBADO POR LA SECRETARIA DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE LA ALCALDÍA DE PEREIRA				

36	UNIFORMES FUTBOL	Uniforme de futbol camiseta manga corta en tela 100% poliéster, 160 gramos de peso, con diseño seleccionado,cuello redondo, manga con dobladillo y cuello con recubridora a una puntada, Pantaloneta en tela 100% poliéster, 180 gramos de peso, según diseño seleccionado, elástico con cordón de 4 cms, con proceso de sublimacion digital, proceso perfecto en linea de diseño.	$ 98.500	$ 108.300	$ 110.300	$	105.700,00
37	UNIFORMES VOLEIBOL	UNIFORMES DE COMPETENCIA PARA VOLEIBOL CAMISETA MANGA CORTA SUBLIMACION DIGITAL NUEVA TECNOLOGIA, PROCESO PERFECTO EN LINEA DE DISEÑO,TELA PANTALONETA Y CAMISETA HYDROTECH COMPOSICIÓN: 100% POLIÉSTER, PESO (MASA/UNIDAD DE AREA): Unidad de Medida ASTM D3776 OPC C 138 ± 8g/m2, ELONGACION(STRETCH) TRANSV ASTM D6614 - 68%, BLOQUEO UBV (HUMEDO) AATCC 183 - 98%, BLOQUEO UVA (HUMEDO) AATCC 183 - 94%, FACTOR DE PROTECCION UPF (HUMEDO) AATCC 183- 50 UPF, ABSORCION (ORIGINAL): AATCC 79 - 5.00s, ABSORCION (30 LAVADOS) AATCC 79 - 5.00s, ABSORCION (ORIGINAL) – REVES AATCC 79 - 5.00s, CAPILARIDAD TRANSV. - DISTANCIA: AATCC 197 Min 150.00 mm, CAPILARIDAD TRANSV. -	$ 167.000	$ 183.700	$ 187.000	$	179.233,33

		TIEMPO: AATCC 197 Max 1000.00 s, CAPILARIDAD VERTICAL - TRANSV: AATCC 197 Min 0.15 mm/s, CAPILARIDAD LONG. - DISTANCIA: AATCC 197 Min 150.00 mm, CAPILARIDAD LONG. - TIEMPO: AATCC 197 Max 750.00 s, CAPILARIDAD VERTICAL - LONG.: AATCC 197 Min 0.20 mm/s, CAPILARIDAD HORIZONTAL - DERECHO: AATCC 198 Min 60.00 mm2/s, CAPILARIDAD HORIZONTAL - REVES: AATCC 198 Min 60.00 mm2/s, SECADO MINIMO 80%: AATCC 199 Max 45.00 min, RESIST. ESTALLIDO - LONG. ASTM D6797-455.00N, SOL. COL TRANSP ACIDA POLIEST: AATCC 15- 3.00e.g., RESIST.RASGADO (TRANSV.) : ASTM D2261- 17.00N, RESIST.RASGADO (LONG.) : ASTM D2261- 15.00N, CAMBIO DIMENS. LAV. TRANSV. (5 LAVADO): AATCC 135- 0 ± 4%, CAMBIO DIMENS. LAV. LONG. (5 LAVADO): AATCC 135 - 0 ± 4%, APARIENCIA 5 LAVADOS: AATCC 124 - 3.50e, SOLIDEZ COLOR FROTE(SECO): AATCC 8/AATCC 116- 4,00e.g., SOL.COL.LAV.MANC 2A - POLIESTER en Escala de Grises AATCC 61 - 4.00e.g., SOL COLOR LUZ (40 AFU) INTERIOR: AATCC 16 - 4.00e.g., PILLING-7000 CICLOS MARTINDALE: ISO 12945-2 - 4.00e, RESIST.ENGANCHE(TRANSV.): ASTM D3939 - 3.00e,				

		RESIST.ENGANCHE (LONG.): ASTM D3939 - 3.00e, HILOS O COLUMNAS: ASTM D3775 - 21 ± 2hilo/cm, MALLAS O PASADAS: ASTM D3775- 27 ± 2hilo/cm. SEGÚN DISEÑO SUMINISTRADO POR LA OFICINA DE COMUNICACIONES Y APROBADO POR LA SECRETARIA DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE LA ALCALDÍA DE PEREIRA				
38	UNIFORMES VOLEIBOL	Uniforme de voleibol camiseta manga sisa en tela 100% poliéster, 160 gramos de peso, con diseño seleccionado,cuello redondo, manga con dobladillo y cuello con recubridora a una puntada, Pantaloneta en tela 100% poliéster, 180 gramos de peso, según diseño seleccionado, elástico con cordón de 4 cms, con proceso de sublimacion digital, proceso perfecto en linea de diseño.	$ 98.500	$ 108.300	$ 110.300	$ 105.700,00

39	UNIFORMES BALONCESTO	UNIFORMES DE COMPETENCIA PARA BALONCESTO, CAMISETA SISA SUBLIMACION DIGITAL NUEVA TECNOLOGIA, TELA PANTALONETA Y CAMISETA HYDROTECH COMPOSICIÓN: 100% POLIÉSTER PESO (MASA/UNIDAD DE AREA): Unidad de Medida ASTM D3776 OPC C 138 ± 8g/m2, ELONGACION(STRETCH) TRANSV ASTM D6614 - 68%, BLOQUEO UBV (HUMEDO) AATCC 183 - 98%, BLOQUEO UVA (HUMEDO) AATCC 183 - 94%, FACTOR DE PROTECCION UPF (HUMEDO) AATCC 183- 50 UPF, ABSORCION (ORIGINAL): AATCC 79 - 5.00s, ABSORCION (30 LAVADOS) AATCC 79 - 5.00s, ABSORCION (ORIGINAL) – REVES AATCC 79 - 5.00s, CAPILARIDAD TRANSV. - DISTANCIA: AATCC 197 Min 150.00 mm, CAPILARIDAD TRANSV. - TIEMPO: AATCC 197 Max 1000.00 s, CAPILARIDAD VERTICAL - TRANSV: AATCC 197 Min 0.15 mm/s, CAPILARIDAD LONG. - DISTANCIA: AATCC 197 Min 150.00 mm, CAPILARIDAD LONG. - TIEMPO: AATCC 197 Max 750.00 s, CAPILARIDAD VERTICAL - LONG.: AATCC 197 Min 0.20 mm/s, CAPILARIDAD HORIZONTAL - DERECHO: AATCC 198 Min 60.00 mm2/s, CAPILARIDAD HORIZONTAL - REVES: AATCC 198 Min 60.00	$ 167.000	$ 183.700	$ 187.000	$ 179.233,33

		mm2/s, SECADO MINIMO 80%: AATCC 199 Max 45.00 min, RESIST. ESTALLIDO - LONG. ASTM D6797- 455.00N, SOL. COL TRANSP ACIDA POLIEST: AATCC 15- 3.00e.g., RESIST.RASGADO (TRANSV.) : ASTM D2261- 17.00N, RESIST.RASGADO (LONG.) : ASTM D2261- 15.00N, CAMBIO DIMENS. LAV. TRANSV. (5 LAVADO): AATCC 135- 0 ± 4%, CAMBIO DIMENS. LAV. LONG. (5 LAVADO): AATCC 135 - 0 ± 4%, APARIENCIA 5 LAVADOS: AATCC 124 - 3.50e, SOLIDEZ COLOR FROTE(SECO): AATCC 8/AATCC 116- 4,00e.g., SOL.COL.LAV.MANC 2A - POLIESTER en Escala de Grises AATCC 61 - 4.00e.g., SOL COLOR LUZ (40 AFU) INTERIOR: AATCC 16 - 4.00e.g., PILLING-7000 CICLOS MARTINDALE: ISO 12945-2 - 4.00e, RESIST.ENGANCHE(TRANSV.): ASTM D3939 - 3.00e, RESIST.ENGANCHE (LONG.): ASTM D3939 - 3.00e, HILOS O COLUMNAS: ASTM D3775 - 21 ± 2hilo/cm, MALLAS O PASADAS: ASTM D3775- 27 ± 2hilo/cm.SEGÚN DISEÑO SUMINISTRADO POR LA OFICINA DE COMUNICACIONES Y APROBADO POR LA SECRETARIA DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE LA ALCALDÍA DE PEREIRA					
40	UNIFORMES BALONCESTO	Uniforme de voleibol camiseta manga esqueleto en tela 100% poliéster, 160 gramos de peso, con diseño	$ 98.500	$ 108.300	$ 110.300	$	105.700,00

		seleccionado,cuello redondo, manga con dobladillo y cuello con recubridora a una puntada, Pantaloneta en tela 100% poliéster, 180 gramos de peso, según diseño seleccionado, elástico con cordón de 4 cms, con proceso de sublimacion digital, proceso perfecto en linea de diseño.				
41	UNIFORMES	UNIFORME DE PRESENTACION PARA LOS DEPORTISTAS QUE REPRESENTARAN EL MUNICIPIO EN LA FASE DEPARTAMENTAL DE LOS JUEGOS SUPERATE INTERCOLEGIADOS (PARA AJEDREZ, ACTIVIDADES SUBACUÁTICAS, ATLETISMO CONVENCIONAL, BOXEO, CICLISMO, ESGRIMA, GIMNASIA ARTÍSTICA, JUDO, LEVANTAMIENTO DE PESAS, LUCHA, NATACIÓN CARRERAS, PATINAJE, TAEKWONDO, TENIS DE CAMPO, TENIS DE MESA, FUTBOL, FUTBOL SALA, FUTBOL DE SALON, VOELIBOL, BALONCESTO Y RUGBY, GIMNASIA) CONFORMADO POR: * CAMISETA EN COMPOSICIÓN: 100% POLIÉSTER BASE PESO: (MASA/UNIDAD DE AREA) 138 +/- 8 G/ M2 TEJIDO: DE PUNTO; TRANSPORTE DE HUMEDAD Y ABSORCIÓN AVANZADO. NORMA: MAX 5 SEG/AATCC 79- PERMANENTE; PROTECCIÓN	$ 170.000	$ 187.000	$ 190.400	$ 182.466,67

		SOLAR 30 - 50 UV. NORMA: MÍNIMO 50 UPF AATCC 183 PERMANENTE; PERMANECÍA DEL COLOR ANTE LA TRANSPIRACIÓN NORMA: MÍN 4 E.G AATCC 15-PERMANENTE, TEXTIL DE ALTO DESEMPEÑO CON PERMANENCIA DE COLOR ANTE EL LAVADO Y LA EXPOSICIÓN A LA LUZ. * JOGGER TELA 100% POLIÉSTER, CON UN PESO DE 115 +/- 5 G/M2; ANCHO 150 +/- 2 CM; TELA DE ALTA REPELENCIA AL AGUA, TEXTIL DE ALTO DESEMPEÑO DESARROLLADO CON UN COMPONENTE QUÍMICO CUYO RECUBRIMIENTO IMPIDE POR COMPLETO EL PASO DEL AGUA PERO PERMITE EL DEL AIRE MANTENIENDO SECO Y CÓMODO AL USUARIO. A PESAR DE TENER UNA RESINA IMPERMEABLE, TIENE UN TACTO SEDOSO Y NATURAL DADO POR LA COMBINACIÓN DE HILOS, DE 100% POLIÉSTER. NORMAS INTERNACIONALES: AATCC35, AATCC 22, AATCC 16, AATCC 61, AATCC183, AATCC. SEGÚN DISEÑO SUMINISTRADO POR LA OFICINA DE COMUNICACIONES Y APROBADO POR LA SECRETARIA DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE LA ALCALDÍA DE PEREIRA				

42	UNIFORMES	BUSO SUBLIMACION DIGITAL NUEVA TECNOLOGIA, COMPOSICIÓN: PROCESO PERFECTO EN LINEA DE DISEÑO, EN TELA 85% POL- 15% LYC ,DE ELONGACION Y RECUPERACION BIDIRECCIONAL, APARIENCIA MATE, TACTO FRIO, TRANSPORTE DE HUMEDAD, PROTECCION SOLAR SEGÚN DISEÑO SUMINISTRADO POR LA SECRETARIA DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE LA ALCALDÍA DE PEREIRA. ANCHO: 157 ± 3cm ASTM D3774, ANCHO CORTABLE: 156 ± 3cm ASTM D3774, PESO (MASA/UNIDAD DE AREA): 220 ± 10g/m2 ASTM D3776, FACTOR DE PROTECCION UPF: 50.00UPF AATCC 183, RESIST.RASGADO (TRANSV.) : 17.00N ASTM D2261 RESIST.RASGADO (LONG.) : 15.00N ASTM D2261. textil de alto desempeño con Laftech Color: Colores mas vivos por mas tiempo, norma: AATCC 16 AATCC 61, con Laftech secado rapido Absorción y secado rápido. AATCC 79 AATCC 79 / AATCC 124, Mayor elasticidad, ajuste y confort de movimiento. ASTM D6614 y Protección solar UPF 30 -50. AATCC 183	$ 90.500	$ 99.500	$ 101.300	$ 97.100,00
43	UNIFORMES	PANTALONETA CON CORDON DE 4 CMS Y DOS BOLSILLOS CON CREMALLERA, CON LOS LOGOS BORDADOS SEGÚN DISEÑO	$ 65.000	$ 71.500	$ 72.800	$ 69.766,67

		SUMINISTRADO POR LA OFICINA DE COMUNICACIONES Y APROBADO POR LA SECRETARIA DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE LA ALCALDÍA DE PEREIRA Textil de alto desempeño idoneo para pantalonetas con ANCHO: 152 ± 2 cm ASTM D3774, ANCHO CORTABLE: 149 ± 2 cm ASTM D3774, PESO (MASA/UNIDAD DE AREA): 104 ± 6 g/m2 ASTM D3776, FACTOR DE PROTECCION UPF (SECO): Min 50.00 UPF AATCC 183. el textil cuenta con tecnologia Laftech Anticloro: Permanencia del color ante el agua clorada y agua de mar, norma: AATCC 106 AATCC 162, Laftech Color: Colores mas vivos por mas tiempo. 104-109I AATCC16 AATCC 61, Laftech Repelencia a líquidos y suciedad AATCC 22 y Laftech Protección solar UPF 30+ AATCC 183				
44	UNIFORMES	LICRA LARGA EN TELA DE COMPOSICION"19 % LYCRA 81 % FILAMENTO DE POLIESTER (TEJIDO DE PUNTO)" PESO (MASA/UNIDAD DE AREA): ASTM D3776 280 ± 10 g/m2, ABSORCION AATCC 79 5.00s, ABSORCION (50 LAVADOS), AATCC 79 5.00, FACTOR DE PROTECCION UPF: AATCC 183 50.00 UPF, RESIST. ESTALLIDO: ASTM D6797 480.00N, RESIST.RASGADO (TRANSV.) : ASTM D2261 20.00N, CAMBIO DIMENS. LAV. TRAMA (5 LAVADO):	$ 92.500	$ 101.700	$ 103.600	$ 99.266,67

		AATCC 135 0 ± 3, CAMBIO DIMENS. LAV. URDIM (5 LAVADO): AATCC 135 0 ± 3, TIEMPO DE SECADO 80% AATCC 199 35min, APARIENCIA 5 LAVADOS:AATCC 124 4.00e, SOL.COL.LAV. 2A - CAMBIO COLOR: AATCC 61- 4 e.g., FACTOR DE PROTECCION Minimo de UPF: AATCC 183 50.00UPF, PILLING-7000 CICLOS MARTINDALE: ISO 12945-2 4.0e, SOL COLOR LUZ (40 AFU) INTERIOR: AATCC 16- 4.00e.g., ELONGACION(STRETCH) TRANSV.: ASTM D6614 70.00 %, ELONGACION(STRETCH) LONG: ASTM D6614 100.00 %, RECUPERACION DE LA ELONGACION TRANSV.: ASTM D6614- 90.00%, RECUPERACION DE LA ELONGACION LONG: ASTM D6614 80.00%, RESIST.ENGANCHE (LONG.): ASTM D3939 2.00e, RESIST.ENGANCHE(TRANSV.): ASTM D3939 3.00e, HILOS O COLUMNAS: ASTM D3775 / ASTM D3887 24 ± 2 hilo/cm				

45	UNIFORMES	JOGGER , TELA EN COMPOSICION PESO (MASA/UNIDAD DE AREA): Unidad de Medida ASTM D3776 104 ± 6.g/m2, REPELENCIA AGUA : AATCC 22 - 80.00%, BLOQUEO UBV (HUMEDO) AATCC 183- 99%, BLOQUEO UVA (HUMEDO) AATCC 183 95%, FACTOR DE PROTECCION UPF (HUMEDO) AATCC 183- 50 UPF, FACTOR DE PROTECCION UPF (SECO) AATCC 183-50 UPF, RESIST.RASGADO (TRAMA) : ASTM D2261 11.00N, RESIST.RASGADO URDIMBRE) : ASTM D2261 15.00N, MALLAS O PASADAS:ASTM D3775 56 ± 2hilo/cm, HILOS O COLUMNAS: ASTM D3775- 113 ± 3hilo/cm, CAMBIO DIMENS. LAV. TRAMA (5 LAVADO): AATCC 135- 0 ± 2.5%, CAMBIO DIMENS. LAV. URDIM (5 LAVADO): AATCC 135- 0 ± 2.5%, APARIENCIA 5 LAVADOS: AATCC 124 3.50e, SOLIDEZ COLOR AGUA DE MAR CAMBIO DE COLOR AATCC 106- 4.00e.g., SOLIDEZ COLOR FROTE(HUMEDO): AATCC 8/AATCC 116- 3.00e.g, SOL.COL.LAV.MANC 2A - POLIESTER: AATCC 61- 4.00e.g., PILLING-7000 CICLOS MARTINDALE: ISO 12945-2 4.00e, FORMACION DE MOTAS POR CEPILLADO ASTM D3511- 4.00e, EFICIENCIA DE FILTRACION BACTERIA ASTM F2101 - 95%, IMPERMEABILIDAD(METODO IMPACTO) AATCC 42- 1g,	$ 80.500	$ 88.500	$ 90.100	$ 86.366,67	

		REPELENCIA AGUA (50 LAV) AATCC 22 - 60%, RESIST. SALPICADURAS ASTM F1862- 16Kpa, SOL COLOR LUZ (50 AFU) INTERIOR: AATCC 16 OPC. 3-4.00e.g., SOLIDEZ COLOR AL FROTE SECO AATCC 8/AATCC 116- 4.00e.g. PESO (MASA/UNIDAD DE AREA): Unidad de Medida ASTM D3776 76 ± 5g/m2 BLOQUEO UBV (SECO) AATCC 183 91%, BLOQUEO UVA (SECO) AATCC 183 99%. DE ACUERDO A LAS CARACTERISTICAS DEBE IR SEGÚN DISEÑO SUMINISTRADO POR LA OFICINA DE COMUNICACIONES Y APROBADO POR LA SECRETARIA DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE LA ALCALDÍA DE PEREIRA				
46	PETOS	Petos para niños y adultos en tela 100% poliester con trasporte de humedad con numero estampado y logo adelante lado izquierdo.	$ 22.500	$ 24.700	$ 25.200	$ 24.133,33
47	GORRA	GORRAS poliéster de microfibra que repele el sudor cierre de hebilla ajustable vicera semi curva y 6 cascos Construcción ligera de poliéster semiestructurado de alto rendimiento perteneciente al programa de etiquetas Laftech, Permanencia del color ante el agua clorada y agua de mar, AATCC 106 AATCC 162 Permite a los colores permanecer firmes y vivos por más tiempo, haciendo que el	$ 28.500	$ 31.300	$ 31.900	$ 30.566,67

		textil sea altamente sólido a la luz y al lavado. AATCC 16				
48	CAMISA	CAMISA MANGA LARGA .FORMAL PARA HOMBRE Y DAMA SILUETA REGULAR Composición: Tela 1 65% Algodón Pima 35% Poliéster,cuello semiabierto su tejido resistente a las arrugas te harán lucir impecable durante el durante todo el día. Con logo bordao en la part delantera izquierda y partre trasera	$ 175.000	$ 122.500	$ 196.000	$ 164.500,00
49	CALZADO DEPORTIVO (MUJER Y HOMBRE)	Material sintético y/o textil con características de ligereza y flexibilidad, y/o con micro mallas. Forro de material textil abollonado (materiales textiles no tejidos. Plantilla de armado en celulosa o materiales de características similares, que brinde confort. Suela de hule antideslizante. Entre suela de peso liviano y piezas moldeadas para mejorar la estabilidad media y lateral, eva, materiales en micro porosa o materiales similares.	$ 250.000	$ 275.000	$ 280.000	$ 268.333,33
50	.CAMISA TIPO POLO MANGA CORTA PARA	Camisa tipo polo en tela Lacoste con el diseño, colores y escudo de las Instituciones Educativas señaladas En	$ 65.000	$ 71.500	$ 72.800	$ 69.766,67

	(MUJER Y HOMBRE)	tela piqué Lacoste de 65% poliéster y 35% algodón. Con tratamiento al pre encogido, de fabricación nacional de varios colores. -Cuello tejido, con reata de refuerzo a nivel del cuello, con tapa costuras (mejor terminado) -Manga corta con puños tejidos. -Un bolsillo de forma rectangular ubicado en el lado frontal de la prenda al costado superior izquierdo con doble costura a nivel de bordes, el borde inferior en V. -2 botones plásticos o de tagua (más uno de repuesto) ubicados abertura del tercio superior del pecho incluyendo sujeción de cuello. -Terminado exterior en doble costura. -Hilo para confección de la prenda tipo mercerizado. -Terminado interior en costura tipo overlock y costura de seguridad (4 hilos), ambas costuras donde amerite. -Abertura lateral inferior con reata. -Dobladillos en bajos. bordado adelante lado izquierdo.				
51	PANTALON DE SUDADERA	Pantalón sudadera en tela antifluido tela 100% poliéster, elástico con cordón de 4 cms, con el diseño, color y escudo de las Instituciones Educativas señaladas.	$ 55.000	$ 60.500	$ 61.600	$ 59.033,33

52	SOBRE CARPA	Sobre Carpa para 8 personas marcada con el logo de campamentos juveniles Pereira	$ 343.000	$ 377.000	$ 384.100	$	368.033,33
53	CARPA	Carpa Capacidad máxima 8 puestos: tela en poliester, recubierta con scotchgard y protección U.V, piso en trama de nylon recubierto en PVC, techo en tela aluminizada recubierta con scotchgard y protección U.V, ventanas traseras en tela mosquitero de poliéster, tuberia en lámina de acero, juego de estacas en pilipropileno, martillo para clavar y extraer las estacas, soporte portalámparas, bolsillo interno para objetos, tula para su trasnporte. Medidas: base (2,40 x 3,00m), altura (1,95 m), peso (10,5 kg) marcada con el logo de Campamentos Juveniles Pereira	$ 1.577.000	$ 1.734.700	$ 1.766.200	$	1.692.633,33
54	MORRAL CAMPING	Morral: Lonas en poliéster con recubrimiento de scotchgard y protección U.V, correas ajustables para transportar tiendas para acampar, sacos de dormir o aislantes, cremalleras o cierres en nylon y poliéster, reatas en poliéster, rellenos moldeados en espuma de poro cerrado, parches en cuero, hebillas de enganche rápido de alta resistencia, estructura externa en aluminio, bolsillos laterales y dobles en la solapa, doble cierre en bolsillo interno, espaldar y hombreras regulables,	$ 478.900	$ 526.700	$ 536.600	$	514.066,67

		cinturón ergonómico con bolsillos laterales, doble fondo de fuelle con acceso frontal, porta materiales en elástico redondo, capucha con regulación y bolsillos, reatas de compresión frontal, reata descansa brazos, cubre cremalleras. Peso: 1.8 kg, asiento:25 cm, espaldar 55 cm, altura 70 cm. marcada con el logo de Campamentos Juveniles Risaralda				
55	TERMO	TERMOS: Termo plástico con capacidad de 1,000 ml marcada con el logo de Campamentos Juveniles Pereira	$ 32.500	$ 35.700	$ 36.400	$ 34.866,67
56	BALON DE FUTBOL #5	BALON DE FUTBOL #5 FABRICADO PIEL SINTETICA TPU TEXTURIZADO MARCO está construido con 32 paneles que garantizan su esfericidad. Su tecnología híbrida evita la exposición de las costuras y evita la absorción de agua o humedad que dañen su cámara, brindando un alto rendimiento en cualquier superficie. Uso :Competencia / Entrenamiento Superficie: Todo Terreno Piel Sintética TPU Texturizada / Híbrido / Cámara SR Edad recomendada: 12 años en adelante	$ 156.000	$ 171.600	$ 174.700	$ 167.433,33

57	SAPO	Juego de sapo; medidas 42 cm de ancho x 43 cm fondo x 113 cm alto, fabricado en madera de pino con un peso no superior a los 15kg; medidas caja de empaque: 115 cm x 44 x45; incluye juego de 3 rana Información Importante. Amigable con el Medio Ambiente, Este producto es Biodegradable, Reciclable, Reutilizable y de Fácil Reconversión. No Requiere talar árboles Nativos, Solo usamos madera de bosques renovables.	$ 424.400	$ 466.800	$ 475.300	$	455.500,00
58	DOMINO	JUEGO DOMINO 28 FICHAS Estuche plstico y 28 piezas. Medidas aproximadas de la caja: 18 cm de largo,Medidas de cada Ficha: 4,5 x 2,5 Aproximadamente. Medidas del Empaque: 18 x 15 x 2 cm Aproximadamente.. Las fichas deben ser elaboradas en marfil	$ 35.500	$ 39.000	$ 39.700	$	38.066,67
59	BINGO	.JUEGO DE BINGO Contiene: 40 tablas plásticas de color negros corredizas, una balotera de 35cm de diámetro, un tablero de control plegable y 75 balotas. Material de tablero: pasta. Material de tablas: plástico. Material de balotera: metálica. Balotas: celuloide.	$ 499.500	$ 549.400	$ 559.400	$	536.100,00

60	TRAMPOLIN	TRAMPOLIN SALTARIN BRINCA BRINCA CAPACIDAD 300KG COLOR AZUL Dimensión del producto armado: Diámetro, ancho total: 2,80 metros Altura total: 2,05 metros Capacidad: 300kg (2 adultos /// 7 a 9 niños) Material estructura en acero galvanizado, material inoxidable de Calidad Superior Alfombra elástica reforzada con costuras de 8 filas para Alta Resistencia	$ 3.174.900	$ 3.492.300	$ 3.555.800	$	3.407.666,67
61	INFLABLE	El Inflable barco pirata se fabricará en lona Morral l00%poliéster 9% PVC, con recubrimiento en scotch Gard de máxima resistencia a los rayos del sol e inclemencias climatológicas, 98% impermeable en colores institucionales estructura de la base en morral sección interna en campero, reforzado en la unión, todas las telas deben estar impermeabilizadas con scotch Gard. MEDIDAS 8 METROS DE LARGO X METROS DE ANCHO X 5 METROS DE ALTO motor de 2 caballos	$ 16.703.900	$ 18.374.000	$ 18.708.300	$	17.928.733,33

62	MESA DE TENIS	MESA DE TENIS Medida del Tablero: 2,74 mt x 1,52mt x 76cm. Espesor del Tablero: 25mm Medida del Marco: 30 x 60mm Medida de los puntos de apoyo: 8 patas en en tubo de acero 50mm (patas) 4 con tornillos niveladores, 4 patas con 8 ruedas en poliuretano de 4 pulgadas de diametro, 4 de ellas con freno. Material: MDF, plegable con seguro. Nota: NO Incluye paral y malla peso: 121 kilos. peso empacada 131 kilos. Aprobado ITTF	$ 744.000	$ 818.400	$ 833.200	$	798.533,33
63	BALON FUTBOL SALON	BALON DE MICROFUTBOL FABRICADO EN PVC Todo terreno. Larga duración. Cámara interior de butilo de dos capas. Alta retención de aire. Circunferencia: 60 a 62 cm Peso: 440 a 450 gr Rebote: Máx. 35 cm	$ 92.900	$ 102.100	$ 104.000	$	99.666,67
64	AJEDREZ	.JUEGO DE AJEDREZ :TABLERO EN MADERA TRIPE DE DOBLAR , DOBLE CARA DE ESPESOR DE 5MM EMPASTADO Y PLASTIFICADO EN MATE SERA PLEGLA BLE EN DOS Y MEDIDA UN TOTAL DE 40 CM X40 CM. FICHAS EN PASTA	$ 64.500	$ 70.900	$ 72.200	$	69.200,00

65	PARQUEZ	Juego Parqués Grande Magnético de 6 y 4 puestos (doble cara). , consta de un tablero doble cara (por una cara es parques de 6 puestos y por la otra parqués de 4 puestos), incluye Fichas adecuadas para el parqués magnético y dados. tamaño: 50x50Cm aprox.material resistente, es fabricado en madera con cubierta magnética	$ 70.800	$ 77.800	$ 79.200	$	75.933,33
66	JENGA	.juego de jenga hecho en madera contiene 54 bloques, incluye un numero en cada uno de los bloques medida cada pieza 6x2	$ 39.900	$ 43.800	$ 44.600	$	42.766,67
67	KITS para desarrollar habilidades en el futbol contiene(10 conos, 10 postes, 10 platillos y 10 escaleras)	conos (10 unidades) en material flexible color naranja an 16cm x ai 30 cm resistente a la interperie. poste (10) de entrenamiento de agilidad de futbol 3.3 ft/4.9 ft/5.9 ft de altura, hecho de plástico pvc duradero; el poste de plástico tiene una punta de tierra de metal para anclar y mantener el poste en posición vertical para su uso en césped o césped. para entenamiento de habilidades tecnicas de futbol. platillos de colores (10) material polietileno, duradero y no se agrietará o se desvanecerá,dimensiones de 5cm de alto x 19cm de diámetro. escaleras deportivas (10) medidas: 5, 0 mts de largo x 0, 50 de ancho peldaños garantizando el buen desarrollo y funcionamiento de las prácticas deportivas	$ 1.031.700	$ 1.134.800	$ 1.155.500	$	1.107.333,33

68	BALON DE VOLEIBOL	BALON DE VOLEIBOL Enmallado en hilo e Nylon al 100% Superficie con patrón Golf Laminado al calor Cubierta en PU Peso: 260 a 280 g Circunferencia:65 a 67 cm Rebote: 115 cm Peso	$ 108.500	$ 119.350	$ 121.500	$	116.450,00
69	PELOTA DE FUNDAMENTACION	PELOTA DE VOLEYBOLINICIACION NNA MATERIAL LIVIANO Y SUAVE BALONS DE FUNDAMENTACION Pelota fundamentación Características: Diámetro: 22cm. Material: PVC. Superficie de juego: artificial, natural y duras. No apto para niños menores de 3 años. No son tóxicas ni alérgicas.	$ 16.000	$ 17.600	$ 17.900	$	17.166,67
70	MALLA DE VOLEIBOL	MALLA I PARA VOLEIBOL MALLA PARA VOLEIBOL EN POLIPROPILENO Y NYLON TRENSADO DE 3MM. cuadros trensados de 10X10cm Medidas oficiales FIVB. 9,5m de largo X 1m de alto. Borde superior blanco en lona de 7cm, borde inferior negro en lona de 5cm y bordes laterales en lona color blanco de 5cm. Incluye cable de acero forrado. NO Incluye antenas	$ 316.600	$ 348.200	$ 354.500	$	339.766,67

71	BALON DE BALONCESTO # 7	Balón de Baloncesto, elaborado en caucho, diseño antideslizante de construcción vulcanizada, detalles logo y nombre alusivos a la marca que generan contraste. Cuenta con gran agarre, es resistente al desgaste y cumple con las especificaciones de peso, tamaño y rebote. - El balón se envía inflado con la calibración recomendada de fábrica, (7 a 9 libras). CARACTERÍSTICAS: - Alta retención de aire. - Precisión en el lanzamiento. - Mayor alcance del disparo. - Durabilidad. - Alta duración. - Mayor absorción de humedad. - Peso estable para mayor control. - Calidad certificada. - Peso 580 a 650 gramos. - Circunferencia 75 a 78 centímetros. - Rebote de 120 a 140 centímetros	$ 101.000	$ 111.100	$ 113.100	$	108.400,00
72	MALLAS BALONCESTO	(par) para baloncesto impermeabilizada medidas reglamentarias nylon#2 malla de polipropileno-color blanco 6mm 12 aros x 12 nudos x 21 pulgadas de longitud	$ 30.000	$ 33.000	$ 33.600	$	32.200,00
73	SERPIENTE Y ESCALERA DE	serpiente y escalera de 4x4 juegos gigantes tableros hechos de lona de 4x4 m con 72 casillas incluye dado inflable de 40cms	$ 647.300	$ 712.000	$ 724.900	$	694.733,33
74	GOLOSA	golosa o bombon juegos gigantes tableros hechos de lona de 3x3 m	$ 364.100	$ 400.500	$ 407.700	$	390.766,67

75	TWISTER	twister juegos gigantes tableros hechos de lona de 4x4 m	$ 505.000	$ 555.500	$ 565.600	$	542.033,33
76	GIMNASIO	Polea Dual Con Smith Peso Libre Estructura en hierro de alta resistencia. Pintura electrostática. Medidas: Largo.1.52cm Ancho.1.86cm Alto.2.26cm. Ejercicios: Sentadilla, pectoral, espalda. Telescopio para la barra (Bazuca), Smith, Dominadas, soportes fondos, torres auxiliares, poleas dual, soporte para barra, gancho adaptador para entrenamiento suspensión. Uso institucional y trafico pesado.+ BANCO ABDOMEN DECLINABLE PRESTIGE . ESTRUCTURA 100X50mm ESTRUCTURA NEGRA, TAPICERÍA NEGRA, DETALLES AMARILLOS. TRÁFICO PESADO - PROFESIONAL. DIMENSIONES 162 X 76 X 81. + BARRA OLIMPICA Cabezotes para discos olímpicos de 52 mm. Sistema de rodamientos: 2 rodamientos y un buje de bronce en cada émbolo. Agarres antideslizantes. Medidas: Largo; 220 cm. Grosor del émbolo; 2". Largo del émbolo; 41.5 cm. Capacidad de peso: 1.200 libras.Peso: 20 k + 2 discos de 2,5 kilos C/U Disco Olímpico en Fundición Premium 2”Materia: Acero. Pintura	$ 11.303.700	$ 12.434.000	$ 12.660.100	$	12.132.600,00

		martillada.+2 discos de 5 kilos C/U Disco Olímpico en Fundición Premium 2"Materia: Acero. Pintura martillada +2 Mancuerna Hexagonal de 4 libras c/u en Neopreno Material :Hierro y neopreno inyectado. Medidas: Profundidad; 3.5 cm. Ancho. 12 cm. Alto; 3.5 cm.+ 2 Mancuerna Hexagonal de 8 libras c/u en Neopreno Material :Hierro y neopreno inyectado. Medidas: Profundidad; 3.5 cm. Ancho. 12 cm. Alto; 3.5 cm					
77	ARCOS METALICOS	par arcos para microfutbol , juego de arcos para microfútbol, elaborados en tubería agua negra de primera calidad, 2" diámetro x 2.5 mm espesor (posterior), largo 3mt, 2 mt de alto y 80 cm parte superio y 1 m parte inferior	$ 2.900.000	$ 3.190.000	$ 3.248.000	$	3.112.666,67
78	MALLA DE FUTBOL SALA	.malla futsala tipo cabaña amarillo oro 4 mm mnet06 material : pp. (polipropileno) medidas : 3,00 x 2,00 x 1,00 x 1,50 mts calibre : 4mm color : amarillo oro tipo: cabaña	$ 499.600	$ 549.500	$ 559.500	$	536.200,00
79	COJUNTO DE PRESENTACION	sudadera talla m-l-xl en tela antifluidos el pantalon peso (masa/unidad de area): 133 ± 7 g/m2 astm d3776 opc. c, composición : 100.00 % filamento de poliester. y la camiseta en tela polialgodon esta debera llevar el escudo de la alcaldia de pereira sublimado al lado izquierdo de la camiseta.	$ 130.000	$ 143.000	$ 145.600	$	139.533,33

80	BICICLETA ESTATICA	Bicicletas spinning bicicletas estáticas de banda .Estructura en hierro. Pintura electrostática. Peso de volante: 20 kg 4 sistemas multiposición. Manubrio antideslizante. Freno de seguridad. Resistencia por medio de felpa con fricción lateral. Pedales en aluminio con puntera. Rodachinas para fácil desplazamiento. Ciclo computador que indica: Velocidad, distancia, calorías, tiempo. Compatible con SIGMA y POLAR (No Code). Galápago en espuma de alta densidad Peso máximo de usuario: 120 kg. Medidas. Profundidad; 126 cm. Ancho; 55 cm. Alto; 122 cm. SISTEMA DE ARRASTRE: BANDA. Uso institucional y profesional. *REQUIERE ENSAMBLE.	$ 2.627.800	$ 2.890.500	$ 2.943.100	$	2.820.466,67
81	CAMISA TIPO POLO MANGA CORTA PARA (MUJER Y HOMBRE)	.Camisa tipo polo en tela Lacoste con el diseño, colores y escudo de las Instituciones Educativas: 1 Byron Gaviria, 2 Boyaca, 3 Ciudadela Cuba, 4 Rodrigo Arenas, 5 Juan XXIII, 6 Inem Felipe Pérez, 7 Andrews Arango, 8 San Fernando, 9 La Inmaculada. En tela piqué Lacoste de 65% poliéster y 35% algodón. Con tratamiento al pre encogido, de fabricación nacional de varios colores. Tela piqué Lacoste 65% poliéster y 35% algodón. Con tratamiento al pre-encogido de fabricación nacional.	$ 65.000	$ 71.500	$ 72.800	$	69.766,67

		Cuello tejido con reata de refuerzo a nivel de cuello, con tapa costuras (mejor terminado) 2 botones plásticos o de tagua (más uno de repuesto) ubicados abertura del tercio superior del pecho incluyendo sujeción de cuello. Hilo para confección de la prenda tipo mercerizado.				
82	.PANTALÓN SUDADERA EN TELA ANTIFLUIDO (MUJER Y HOMBRE)	.Pantalón sudadera en tela antifluido tela 100% poliéster, elástico con sordón de 4 cms, con el diseño, color y escudo de las Instituciones Educativas 1 Byron Gaviria, 2 Boyaca, 3 Ciudadela Cuba, 4 Rodrigo Arenas, 5 Juan XXIII, 6 Inem Felipe Pérez, 7 Andrews Arango, 8 San Fernando, 9 La Inmaculada	$ 55.000	$ 60.500	$ 61.600	$ 59.033,33
			$54.028.700	$59.357.850	$60.509.200	$ 57.965.250,00

NOTA: El presupuesto será ejecutado a precios unitarios, IVA incluido, en todo caso elvalor final del contrato será el que resulte de multiplicar el número de los suministros efectivamente entregados, por los valores unitarios ofertados por el proponente.

Los impuestos vigentes a la fecha deben ser cancelados por el Contratista, sin que exista reclamación posible de ajustes o reconocimientos de estos.

Las variaciones que existan o se den en relación a las fluctuaciones a la tasa representativa del mercado deberán ser asumidas por el contratista.

Las demás erogaciones que debe tener en cuenta cada proponente, además el valor de la propuesta debe comprender todos los costos que pueda generar el objeto de la contratación, por lo tanto, el proponente deberá proyectar todos los costos en que pudiera incurrir durante la ejecución del contrato.

Impuestos generales para este tipo de Contratos con el Municipio de Pereira:

-**RETEICA:** método de recaudo anticipado del impuesto de Industria y Comercio que deben pagar cada una de las personas que desarrollen actividades comerciales, industriales o de servicios en el respectivo Municipio.

Lo deben practicar las personas jurídicas, personas naturales pertenecientes al **RÉGIMEN COMÚN** que hayan sido catalogadas como agentes de retención renta,y lasentidades públicas, por todos los pagos o abonos en cuenta que constituyan para quienes lo perciban, ingresos por actividades comerciales, industriales y de servicios, que están sometidas a impuesto en el Municipio.

Las bases que se utilizan, son las mismas que aplican para la retención en la fuente renta, es decir, el valor del pago o abono en cuenta, antes de IVA, y debe efectuarse en el momento del pago o abono en cuenta.

Las tarifas que deben aplicarse para determinar el valor a retener, están establecidas en la tabla que rija para cada actividad en particular, pudiendo el agente retenedor aplicar la tarifa que corresponda de acuerdo con la actividad pública que ejecute el sujeto pasivo de la retención, por lo tanto, y para evitar confusiones, es mejor que el mismo proveedor sea quien informe en sus facturas la tarifa de Reteica que se le debeaplicar.

El Reteica, por ser un sistema de recaudo de un impuesto municipal, debe practicarsesolamente a proveedores que tengan sede en el mismo municipio del agente retenedor.

-RETE FUENTE: recaudo anticipado del impuesto sobre la renta y complementarios, del impuesto a las ventas, del impuesto de timbre nacional y del impuesto de industria y comercio; que consiste en restar de los pagos o en abonos en cuenta un porcentaje determinado por la ley, a cargo de los contribuyentes de dichos pagos o abonos en cuenta.

-**RETEIVA**: La retención en la fuente por IVA consiste en que el comprador, al momentode causar o pagar la compra, retiene al vendedor el 50% del valor del IVA.

-ESTAMPILLAS PRO-CULTURA: Deducible que se realiza del 1.5% sobre elvalor delcontrato antes de IVA según consta en el Acuerdo No 23 del 2014 por medio del cual se regula este impuesto.

-ESTAMPILLAS ADULTO MAYOR: Deducible que se realiza del 2.0% sobre el valor del contrato antes de IVA según consta en el Acuerdo No 12 del 2012 por medio del cual se regula este impuesto.

-ESTAMPILLAS PRO-UNIVERSIDAD: Deducible que se realiza del 1.0% sobre el medio delcual se regula este impuesto.

-**TASA PRO-DEPORTES:** Deducible que se realiza del 2.0% sobre el valor del contratoantes de IVA según consta en el Acuerdo No. 14 del 2020 por medio del cual se regulaeste impuesto.

NOTA: Los impuestos de estampillas PRO-CULTURA, ADULTO MAYOR, PRO- DEPORTES Y PRO-UNIVERSIDAD solo se deducen en el primer pago y si se realiza adición el cobro es el mismo.

NOTA 2: Cualquier tipo de retención es aplicada de acuerdo a las características que se reflejan en el RUT, ya sea por régimen simplificado o régimen común, no obstante, cuando el proveedor tiene una calidad de gran contribuyente a este no se les aplicaranretenciones.

IMPUESTO – CONTRIBUCIÓNO GASTO	CARÁCTER	VALOR O PORCENTAJE
Estampilla ProCultura	Municipal	1.5%
Estampilla ProAdulto Mayor	Municipal	2%

Industria y comercio	Municipal	1.5%
Estampilla Pro Universidad	Municipal	1%
Tasa Pro Deporte	Municipal	2%
Retención en la fuente	Nacional	De acuerdo a la actividad económica.
Rete ICA	Municipal	De acuerdo a la actividad económica.
IVA	Nacional	19%

2.DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Para satisfacer las necesidades del Municipio de Pereira, entre otras, la descrita en el presente documento, se contará con los recursos económicos dispuestos en el Presupuesto General de Rentas y Gastos de la entidad, imputables al siguiente certificado de Disponibilidad Presupuestal, expedidos por la Secretaria de Hacienda:

No. CDP	VALOR	FECHA	C.COSTOS	FONDO	PROYECTO
2945	53.000.000	03/04/24	1109	101	2023660010006
4440	385.400.000,00	11/06/2024	1114	977	2020660010073
4774	93.548.387,00	11/06/2024	1108	824	2020660010016

3.ANALISIS DE INDICADORES FINANCIEROS Y DE ORGANIZACIÓN:

La entidad estructura el análisis de los indicadores financieros y de capacidad organizacional, con base a los lineamientos entregados por Colombia Compra Eficiente en el manual para determinar y verificar requisitos habilitantes en los procesos de contratación, y en la guía para elaboración de los estudios del sector y con base en ellos se establece los indicadores que se exigirán en el proceso.

Por consiguiente, la entidad estimo los indicadores utilizando instrumentos de medida de tendencia central, el promedio y la mediana, a los datos de la muestra aleatoria de empresas registrada en el SECOP II que cuentan con los códigos del clasificador del bienes y servicios

UNSPSC solicitados en el presente proceso, además, con actividad comercial que le permiten desarrollar las actividades enmarcadas en el objeto contractual, en tal sentido, la entidad define que para los indicadores exigidos, se tomará en cuenta la mediana, ya que esta fórmula estadística no tiene en cuenta los valores máximos y mínimos, con el fin no de no afectar el indicador analizado, obtener un resultado acorde al mercado y garantizar pluralidad de oferentes.

Para determinar los indicadores que permitan verificar la capacidad financiera y organizacional de los oferentes se tomó una muestra de 30 empresas del sector a nivel nacional, esto con el fin de facilitar la pluralidad de oferentes, en consecuencia, se obtiene la siguiente tabla con los indicadores de organización y de capacidad organizacional que se solicitarán a los posibles oferentes.

Nota: Para el presente proceso de selección, los RUP solicitados para este proceso deberán estar actualizados con corte al 31 de diciembre de 2023.

De acuerdo a lo anterior los indicadores financieros del presente proceso serán los siguientes:

ANALISIS DEL SECTOR- SUBASTA INVERSA ELECTRONICA SECRETARIA DE DEPORTE Y RECREACIÓN

Razón Social	NIT	Indice de Líquidez	Nivel de Endeudamiento	Razón Cobertura de Intereses	Rentabilidad de Patrimonio	Rentabilidad del Activo	Capital de Trabajo
2KFIT CORPORATION SAS	901198210	8,14	0,09	Ind	0,02	0,02	$ 374.071.451,00
INGENIERÍA, DOTACIONES Y SUMINISTROS BF SAS	901605279	46,78	0,05	Ind	0,43	0,41	$ 1.498.744.280,00
EFFORT COLOMBIA SAS	900163263	9,83	0,16	72,00	0,49	0,41	$ 4.641.447.000,00
ELITE DEPORTIVA SAS	900276220	14,67	0,06	163,55	0,04	0,03	$ 2.082.637.026,00
EVOLUTIONS FITNESS CORPORATION SAS	800153832	2,88	0,40	1,31	0,04	0,02	$ 16.281.454.000,00
FACOMED SAS	830059768	7,44	0,27	31,38	0,16	0,12	$ 8.691.110.902,00
FACTOR INK SAS	900951622	4,63	0,47	15,15	0,47	0,25	$ 1.730.983.285,00
COMERCIALIZADORA FITNESS TOTAL SAS	900841364	1,51	0,64	2,81	0,27	0,09	$ 474.837.810,00
JHON BYRON BARBERY GARCIA	10139386	4,77	0,50	5,57	0,24	0,11	$ 595.991.801,00
GRANADOS & MEDALLAS SAS	900947681	2,59	0,47	108,19	0,61	0,32	$ 1.346.294.517,00
JEM SUPPLIES SAS	900370262	4,37	0,26	29,03	0,21	0,15	$ 20.796.757.040,00
SOLUCIONES SF S.A.S.	901531491	6,69	0,14	Ind	0,54	0,46	$ 192.787.000,00
JOHN JAIRO CARDONA ÍDARRAGA	98521114	16,76	0,21	83,58	0,22	0,17	$ 2.074.808.608,00
JUAN PABLO ARBELAEZ ARCILA	18615076	3,91	0,30	58,52	0,26	0,18	$ 2.780.807.718,00
MORASU SAS	900719304	2,58	0,48	Ind	0,31	0,16	$ 623.203.370,00
SUFORMA SAS	816006411	4,30	0,40	17,65	0,33	0,20	$ 2.820.280.000,00
C I WARRIORS COMPANY SAS	900916649	6,00	0,54	35,37	0,41	0,19	$ 22.319.547.883,00
PROMEDIO		8,70	0,32	48,01	0,30	0,19	N/A
DESVIACIÓN ESTANDAR		10,66	0,18	46,63	0,18	0,14	N/A
MEDIANA		4,77	0,30	31,38	0,27	0,17	N/A
CUARTIL		**3,91**	**0,30**	**15,15**	**0,21**	**0,11**	N/A

Índice de Liquidez = Activo Corriente / Pasivo Corriente, el cual determina la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo. A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo. **Para este caso deberá ser mayor o igual a 3,91**

Índice de Endeudamiento = Pasivo Total / Activo Total, el cual determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación (pasivos y patrimonio) del proponente. A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos. **Para este caso deberá ser menor o igual a 0,30.**

Razón de Cobertura de Intereses = Utilidad Operacional / Gastos de Intereses, el cual refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras. **Para este caso deberá ser mayor o igual a 15,15.**

Rentabilidad sobre patrimonio: Utilidad Operacional / Patrimonio, el cual determina la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente. **Para este caso deberá ser mayor o igual a 0,21.**

Rentabilidad sobre activos: Utilidad Operacional / Activo Total, el cual determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente. Este indicador debe ser siempre menor o igual que el de rentabilidad sobre patrimonio. **Para este caso deberá ser mayor o igual a 0,11**

CAPITAL DE TRABAJO:

El capital de trabajo es un concepto fundamental en la gestión financiera de las empresas y es especialmente relevante en los procesos de contratación estatal. Se define como la diferencia entre los activos corrientes y los pasivos corrientes de una entidad. Este indicador mide la capacidad de una empresa para cubrir sus obligaciones a corto plazo con sus activos más líquidos. En términos legales y de contratación pública, el capital de trabajo se constituye como un requisito habilitante crucial para garantizar que los proveedores tengan la solvencia y la capacidad económica necesarias para cumplir con sus compromisos contractuales.

MAYOR O IGUAL AL 65% DEL PRESUPUESTO OFICIAL.

CAPACIDAD FINANCIERA

INDICADOR CAPACIDAD FINANCIERA	LÍMITE SUGERIDO
LIQUIDEZ	Mayor o igual a 3,91
ENDEUDAMIENTO	Menor o igual a 0,30
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	Mayor o igual a 15,15

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

INDICADOR CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	LÍMITE SUGERIDO
RENTABILIDAD PATRIMONIO (ROE)	Mayor o igual a 0,21
RENTABILIDAD DEL ACTVO (ROA)	Mayor o igual a 0,11

CAPITAL DE TRABAJO

CAPITAL DE TRABAJO	Mayor o igual al 0,65

JUSTIFICACIÓN DEL REQUERIMIENTO DE CAPITAL DE TRABAJO

El capital de trabajo es un requisito habilitante crucial en el presente proceso suministro de implementación deportiva para la Alcaldía de Pereira por las siguientes razones:

Pluralidad de oferentes: En aras de garantizar pluralidad de oferentes, el indicador de liquidez fue llevado al mínimo percentil por lo que para garantizar que el proponente cuenta con el poder adquisitivo para cumplir con sus obligaciones a corto plazo se hace necesario solicitar capital de trabajo.

Garantía de Capacidad Financiera: El capital de trabajo asegura que el proveedor tenga los recursos financieros necesarios para adquirir, almacenar y entregar la implementación deportiva en los tiempos y condiciones acordados. Esto es esencial para garantizar la continuidad y calidad del suministro, evitando retrasos que puedan afectar los programas deportivos municipales .

Minimización de Riesgos de Incumplimiento: Un proveedor con suficiente capital de trabajo tiene menor riesgo de enfrentar problemas de liquidez que puedan llevar al incumplimiento del

contrato. Esto es particularmente importante en contratos públicos, donde el incumplimiento puede tener consecuencias legales y administrativas severas .

Fomento de la Competitividad y la Transparencia: Establecer el capital de trabajo como requisito habilitante fomenta una competencia justa, asegurando que solo participen proveedores que realmente tienen la capacidad de cumplir con el contrato. Esto también previene la participación de empresas que podrían no estar financieramente estables, lo que protege los intereses públicos y asegura el uso eficiente de los recursos .

Cumplimiento de Normativas y Buenas Prácticas: La normativa vigente y las buenas prácticas en contratación pública recomiendan evaluar la solvencia económica de los oferentes para asegurar su capacidad de ejecución. El capital de trabajo es una medida estándar en este sentido, alineándose con los principios de eficiencia y transparencia de la contratación estatal. Las guías y normativas de Colombia Compra Eficiente destacan la importancia de evaluar la capacidad financiera de los oferentes. La inclusión del capital de trabajo como criterio de habilitación está alineada con las mejores prácticas de contratación pública, fomentando la transparencia, la eficiencia y la responsabilidad en la gestión de recursos públicos.

En resumen, exigir capital de trabajo como requisito habilitante en la contratación del suministro de implementación deportiva para la Alcaldía de Pereira es fundamental para asegurar que los proveedores tengan la capacidad financiera adecuada, minimizar riesgos de incumplimiento, fomentar la competitividad y cumplir con las normativas y buenas prácticas de contratación pública.

4.ACUERDOS COMERCIALES ACUERDOS COMERCIALES M-MACPC-14

Según el “Manual para el Manejo de Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación” de Colombia Compra Eficiente, en la actualidad hay acuerdos comerciales vigentes con compromisos en materia de contratación pública con: Chile, Corea, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Estados AELC (Noruega, Portugal, Suecia y Suiza), Canadá y La comunidad Andina, compuesta por Bolivia, Ecuador y Perú.

Los acuerdos comerciales vigentes con los diferentes países que aplican para la presente Selección Abreviada para la adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes por Subasta Inversa son los siguientes; Guatemala, Bolivia, Ecuador y Perú, estos tres últimos formando parte de la Comunidad Andina de Naciones (CAN).

Para los demás países se tiene que este tipo de procesos están cubiertos por unos umbrales designados en pesos y pactados con cada país, a partir de estos es posible la participación de cada uno de ellos en un proceso que supere los valores estipulados

Acuerdo Comercial		**Entidad Estatal Incluida**	**Presupuesto del Proceso de Contratación Superior al valor del acuerdo Comercial**	**Excepción Aplicable al Proceso de Contratación**	**Proceso de Contratación Cubierto por el acuerdo comercial**
ALIANZA DEL PACIFICO	Chile	SI	NO	-	NO
	México	SI	-	-	
	Perú	SI	NO	-	
CANADÁ		SI	SI	-	SI
CHILE		SI	SI	-	SI
COREA		SI	SI	-	SI
COSTA RICA		SI	SI	-	SI
ESTADOS UNIDOS		SI	SI	-	SI
ESTADOS AELC		SI	NO	-	NO
MÉXICO		SI	SI	-	SI
TRIANGULO NORTE	El Salvador	NO	-	-	-
	Guatemala	SI	SI	NO (Es aplicable la excepción 14 si el proceso es limitado a MiPymes)	NO
	Honduras	NO	-		-
UNIÓN EUROPEA		SI	NO	-	NO
COMUNIDAD ANDINA DE NACIONES		SI	SI	-	SI
DECISIÓN 439 DE 1998 DE LA SECRETARÍA DE LA CAN.		SI	SI	Aplica únicamente para prestación de servicios. El presente proceso es de suministro	NO

5.ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO

La dependencia solicitante analizo los posibles riesgos que puedan afectar el presente proceso contractual, tales como: su objeto, estimado, la responsabilidad laboral, la normativa aplicada, entre otros, esta información se encuentra consignada en la estimación, tipificación y asignación de riesgos previsibles, según matriz anexa que hace parte integral del presente estudio.

Lo anterior en base al Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación, versión M-ICR-01.

“La Entidad Estatal debe evaluar los Riesgos combinando la probabilidad de ocurrencia y el impacto del evento para:

(a) Asignar una categoría a cada Riesgo de acuerdo con la probabilidad de ocurrencia así: raro, improbable, posible, probable y casi cierto y valorarlos de 1 a 5 siendo raro el de valor más bajo y casi cierto el de valor más alto, como se indica en le Tabla 2. La Entidad Estatal puede utilizar las fuentes de información sugeridas anteriormente, métodos cuantitativos con diferentes metodologías que arrojen otros resultados y complementen los resultados de la matriz de evaluación de riesgos.

Tabla 2 - Probabilidad del Riesgo

	Categoría	Valoración
Probabilidad	Raro (puede ocurrir excepcionalmente)	1
	Improbable (puede ocurrir ocasionalmente)	2
	Posible (puede ocurrir en cualquier momento futuro)	3
	Probable (probablemente va a ocurrir)	4
	Casi cierto (ocurre en la mayoría de circunstancias)	5

(b) Determinar el impacto del Riesgo, utilizando la Tabla 3, analizando los siguientes criterios: (i) la calificación cualitativa del efecto del Riesgo, y (ii) la calificación monetaria del Riesgo, la cual corresponde a la estimación de los sobrecostos ocasionados por la ocurrencia del Riesgo como un porcentaje del valor total del presupuesto del contrato. La Entidad Estatal debe escoger la mayor valoración resultante de los criterios (i) y (ii) para determinar el impacto del Riesgo

Tabla 3 - Impacto de Riesgo

Impacto						
Calificación Cualitativa		Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente.	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja. Aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual.	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes.	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual.	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual.
Calificación Monetaria		Los sobrecostos no representan más del uno por ciento (1%) del valor del contrato.	Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%) del valor del contrato.	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco (5%) y el quince por ciento (15%).	Incrementa el valor del contrato entre el quince (15%) y el treinta por ciento (30%).	Impacto sobre el valor del contrato en más del treinta por ciento (30%).
Categoría	Valoración	Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico
		1	2	3	4	5

c)Para cada Riesgo se deben sumar las valoraciones de probabilidad e impacto, para obtener la valoración total del Riesgo

Tabla 4 - Valoración del Riesgo

		Impacto				
Calificación Cualitativa		Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente.	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja. aplicando medidas mínimas se pueden lograr el objeto contractual.	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes.	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual.	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual.
Calificación Monetaria		Los sobrecostos no representan más del uno por ciento (1%) del valor del contrato.	Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%) del valor del contrato.	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco (5%) y el quince por ciento (15%).	Incrementa el valor del contrato entre el quince (15%) y el treinta por ciento (30%).	Impacto sobre el valor del contrato en más del treinta por ciento (30%).
Categoría	Valoración	Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico
		1	2	3	4	5
Probabilidad						
Raro (puede ocurrir excepcionalmente)	1	2	3	4	5	6
Improbable (puede ocurrir ocasionalmente)	2	3	4	5	6	7
Posible (puede ocurrir en cualquier momento futuro)	3	4	5	6	7	8
Probable (probablemente va a ocurrir)	4	5	6	7	8	9
Casi cierto (ocurre en la mayoría de circunstancias)	5	6	7	8	9	10

d) Finalmente la valoración completa del riesgo permite establecer una categoría a cada uno de ellos para su correcta gestión.

Tabla 5 - Categoría del Riesgo

Valoración del Riesgo	Categoría
8, 9 y 10	Riesgo extremo
6 y 7	Riesgo alto
5	Riesgo medio
2, 3 y 4	Riesgo bajo

MATRIZ DE RIESGOS

	Clase		Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
														Probabilidad	Impacto	valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
1	General		Externo	Pre contractual -Contratación	Riesgo Económico	Cambio de régimen de contratación	Modificación de las condiciones pactadas en el contrato estatal	Posible	Mayor	7	Riesgo alto	Contratista y Entidad	Aceptar el riesgo	Posible	Moderado	6	Riesgo alto	si	Contratista y Entidad	Cuando se presente el evento	Según tramite que se adelante	Revisión líder del proceso y jurídicos	Se hará verificación de la normatividad vigente

2	General	Externo	Pre-contractual	Riesgo Económico	Precios en las cotizaciones fuera del valor del mercado muy altos o muy bajos	Cotizaciones con precios ficticios que alejan al estudio del mercado de la realidad	Posible	Mayor	7	Riesgo alto	Entidad	Cotejar con precios de contrataciones anteriores	Posible	Moderado	6	Riesgo alto	si	Entidad	Cuando se presente el evento	Según tramite que se adelante	Revisión líder del proceso y jurídicos	En el momento de la revisión, se hará verificación de las cotizaciones
3	General	Interno	Pre-contractual	Riesgo Operacional	La no utilización adecuada de la modalidad de selección	El diseño de la modalidad de selección puede desembocar en la no obtención de los bienes de mejor calidad del mercado	Posible	bajo	2	Riesgo bajo	Entidad	Revisar q los bienes y servicios a contratar y la cuantía sean coherentes con los estimado en el estatuto de contratación	Posible	Moderado	6	Riesgo alto	si	Entidad	Cuando se presente el evento	Según tramite que se adelante	Revisión líder del proceso y jurídicos	En el momento de la revisión
4	General	Interno	Pre-contractual, contractual	Operacional	Deficiente redacción de la ficha técnica	Errores en la digitación de la ficha técnica	Posible	Menor	5	Riesgo Medio	Contratista y Entidad	Evitar el riesgo	Posible	Moderado	6	Riesgo alto	si	Contratista y Entidad	Cuando se presente el evento	Según tramite que se adelante	Revisión líder del proceso y jurídicos	En el momento de la revisión
5	General	Externo	Pre- contractual	Riesgo Económico	Precios en la oferta fuera del valor del mercado muy bajos	Oferta económica artificialmente baja	Improbable	Mayor	5	Riesgo alto	Contratista	Solicitar la aclaración de la oferta con precios artificialmente bajos	Improbable	Mayor	6	Riesgo alto	si	Contratista	Cuando se presente el evento	Según tramite que se adelante	Revisión líder del proceso y jurídicos	En el momento de la revisión
6	General	Externo	Pos- contractual	Riesgo Económico	Sobre costo de los Bienes	Fluctuación de precios de los bienes	Posible	Mayor	7	Riesgo alto	Contratista	Aceptar el riesgo	Posible	Mayor	7	Riesgo alto	si	Contratista	Cuando se presente el evento	Según tramite que se adelante	Supervisor que asignen al contrato	Mensual

7	General		Externo	Pos- contractual	Riesgo Financiero	El oferente pierde capacidad económica	Perdida de la capacidad económica y patrimonial por parte del contratista para cumplir con el objeto del contrato	Posible	Mayor	7	Riesgo alto	Contratista	Aceptar el riesgo	Posible	Mayor	7	Riesgo alto	si	Contratista	Cuando se presente el evento	Según tramite que se adelante	Supervisor que asignen al contrato	Mensual
8	General	Externo		Pos- contractual	Riesgo Operacional	El oferente realiza la entrega de los suministros incumpliendo las especificaciones técnicas	Elementos que no cumplen con las especificaciones técnicas	Improbable	Mayor	6	Riesgo alto	Contratista	Realizar adecuada revisión de los suministros al momento de recibirlos	Improbable	Moderado	5	Medio	si	Contratista	Cuando se presente el evento	Según tramite que se adelante	Supervisor que asignen al contrato	Mensual
9	General		Externo	Contratación	Riesgo Tributario	Cambio de régimen de contratación	El oferente no provea todas las erogaciones de tipo tributario en que se incurra en el presente proceso, las cuales debe tener en cuenta al momento de presentar la oferta	Improbable	Menor	4	Riesgo Bajo	Contratista	Aceptar el riesgo	Improbable	Moderado	5	Medio	si	Contratista	Cuando se presente el evento	Según tramite que se adelante	Comité Evaluador	Mensual
10	General		Externo	contractual, pos-contractual	Regulatorio	Variación de la normatividad vigente	Cambios en el ordenamiento jurídico que inciden de manera indirecta en la ejecución del contrato afectando su ecuación económica	Posible	Insignificante	1	Riesgo Bajo	Contratista y Entidad	Aceptar el riesgo	Posible	Menor	5	Medio	si	Contratista y Entidad	Cuando se presente el evento	Según tramite que se adelante	Revisión líder del proceso y jurídicos	Mensual

11	General	Externo	Pos -contractual	Riesgo Operacional	Carencia de calidad de los bienes y servicios	Calidad y entrega a satisfacción de los bienes suministrados	Probable	Mayor	8	Riesgo alto	Contratista	Evitar el riesgo	Probable	moderado	7	Riesgo alto	si	Contratista	Cuando se presente el evento	Según tramite que se adelante	Supervisor que asignen al contrato	Mensual

6.GARANTÍAS.

Conforme lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.5.4 del Decreto 1082 de 2015 y teniendo en cuenta la descripción y los alcances del presente proceso de contratación, la AdministraciónMunicipal considera necesario exigir la constitución de las garantías que se describen a continuación:

DEL PROPONENTE:

GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA:

Cada proponente deberá constituir a favor del municipio de Pereira- Secretaría de Deporte y Recreación, una garantía de seriedad de la oferta expedida por una entidad bancaria o una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, cuya póliza matriz haya sido aprobada debidamente por la Superintendencia Financiera en los siguientes términos:

-Asegurado y beneficiario: Municipio de Pereira NIT 891480030-2

-Tomador: Proponente.

-Valor Asegurado: En cuantía equivalente al diez (10%) por ciento del presupuesto oficial.

-Vigencia de la Garantía: La garantía de seriedad de la oferta debe estar vigente desde la presentación de la oferta y hasta a aprobación de la garantía de cumplimiento del Contrato y su valor debe ser de por lo menos el diez por ciento (10%) del valor de la oferta.

-Se debe anexar las condiciones generales de la póliza.

La garantía de seriedad se hará efectiva mediante resolución motivada proferida por el señor a Alcalde o su delegado, en los casos establecidos en artículo 2.2.1.2.3.1.6 del Decreto 1082 de 2015, esto es, cuando ocurra alguno de los siguientes eventos:

(i) La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el plazo para la Adjudicación o para suscribir el contrato es prorrogado, siempre que tal prórroga sea inferior a tres (3) meses.
(ii) El retiro de la oferta después de vencido el plazo fijado para la presentación de las ofertas.
(iii) La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del adjudicatario.
(iv) La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento del contrato.

Para efectos de lo estipulado en el parágrafo 3 del artículo 5°, de la ley 1882 de 2018, se considerará que la garantía de seriedad de la propuesta no fue presentada con la oferta en cualquiera de los siguientes casos:

a) No se anexo a los documentos en el sistema (SECOP II).

En caso de que el proponente se presente en consorcio o unión temporal la garantía de seriedad de la oferta debe ser constituida por todos los integrantes de estas.

Corresponde al Supervisor evaluar el cumplimiento del objeto y avance de las metas a ejecutar descritas en la propuesta del contratista que hace parte integral del contrato. El Supervisor garantizará el cumplimiento del objeto y el alcance del mismo en las evaluaciones de los informes mensuales presentados por el contratista y refrendará dicho informe autorizando su pago.

Si el proponente favorecido no firmare el contrato dentro del plazo que con tal fin se señale, El Municipio de Pereira, podrá adjudicar el contrato dentro de los quince (15) días calendarios siguientes, al proponente calificado en segundo lugar, siempre y cuando su propuesta sea igualmente favorable para la entidad.

DEL CONTRATISTA:

-GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO:

Por el veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, con una vigencia igual al término del contrato y por seis (6) meses más.

-GARANTÍA DE CALIDAD DE LOS BIENES:

Equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato con una vigencia de seis (06) meses contados a partir de la terminación del contrato.

Las Cauciones que deban otorgar las personas naturales o jurídicas que contraigan obligaciones con el Municipio, emanadas de las ofertas presentadas o de la celebración de contratos, podrán ser reales o personales y estas últimas consistirán en Garantías Bancarias o de compañías de seguros cuyas pólizas matrices deberán ser aprobadas por la Superintendencia Financiera.

PARAGRAFO PRIMERO: Cuando por circunstancias especiales haya necesidad de modificar el plazo o valor contenido, dichas pólizas deberán ampliarse en los porcentajes establecidos en esta cláusula y por todo el término de las adiciones

PARAGRAFO SEGUNDO: Para efectos de la vigencia de la pólizas exigidas, su término se contará a partir de la firma del acta de iniciación de actividades.

Las Cauciones deberán construirse a favor del MUNICIPIO DE PEREIRA.

El hecho de no fijar garantías en un contrato, no libera al Contratista de la obligación de otorgarlas en la cuantía y términos que la presente resolución señala. Si el Contratista se negare a constituir las garantías, el Municipio dará por terminado el contrato en el estado en que se encuentre, sin que por este hecho deba reconocerse indemnización alguna

7.CONCLUSIONES DEL ANÁLISIS DEL SECTOR

De acuerdo a la necesidad que requiere satisfacer el Municipio de Pereira a través de la Secretaría de Deporte y Recreación, de conformidad con el plan de desarrollo municipal; y a lo desarrollado en el presente análisis en cuanto a la oferta, demanda, comportamiento del sector, planificación, eficacia, eficiencia, valor, economía y manejo del riesgo, se identifica que la mejor manera de adelantar el proceso de contratación es a través del

Proceso de Selección Abreviada Subasta Inversa Electrónica

Se firma en la ciudad de Pereira a los ocho (08) días del mes de agosto de 2024.

Cordialmente,

SANDRA MILENA GRAJALES OCAMPO
Secretaria de Despacho Deporte y Recreación

MARTHA CECILIA ALZATE ALZATE
Secretaria de Desarrollo Social y Político Municipio de Pereira

JULIAN BUITRAGO ARANGO
Secretario de Planeación Municipio de Pereira

Revisión jurídica: JULIANA HENAO ARIAS
Abogada contratista Secretaría de Deporte y Recreación

Revisión Técnica: OSWALDO MUÑOZ TORO
Jefe de Oficina Secretaría de Deporte y Recreación